



Piems

POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA EDUCATIVA MUNICIPAL
PARA LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD

Cátedra Pazo

“El Camino hacia la Construcción de la Paz, desde la Memoria y la Cultura”



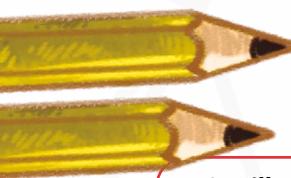
Universidad de Nariño



- Cartilla -
Cátedra Pazto
**“El Camino hacia la Construcción
de la Paz, desde la Memoria y la Cultura”**

-La presente cartilla corresponde a una versión abreviada de la obra original-





Cartilla Cátedra Pazto: “El Camino hacia la Construcción de la Paz, desde la Memoria y la Cultura”

Autores: **Lydia Inés Muñoz Cordero, Isabel Goyes Moreno, Gerardo León Guerrero Vinuesa, Eduardo Zúñiga Eras. Academia Nariñense de Historia**

ISBN: **978-958-8958-99-6**

Editorial: **Universidad de Nariño - Editorial Universitaria**

Páginas: **64**

Año: **2019**

Existencias: **1 Libro Biblioteca Nacional – Libros (consecutivo)**



Alcaldía de Pasto

Pedro Vicente Obando Ordóñez

Alcalde

Secretaría de Educación

José Félix Solarte Martínez

Secretario de Educación Municipal de Pasto

Piedad del Carmen Figueroa Arévalo

Subsecretaria de Calidad Educativa

Universidad de Nariño

Carlos Solarte Portilla

Rector

Nelson Torres Vega

Decano Facultad de Educación

Maritza Paz C.

Diseño pedagógico

Hellen Yurani Zamudio Ceballos

Diseño y Diagramación

Lenin Cañar Ceballos

Ilustraciones

Jhon Fredy Ramos Ramos

Diseño Manual de Estilo



San Juan de Pasto Noviembre 2019

La presente cartilla corresponde a una versión abreviada de la obra original; desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo Suscrito entre el Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño, N° 20172879.

Atribución -No comercial- Compartir igual: El contenido de este documento puede ser usado, citado y divulgado siempre y cuando se mencione la fuente y se respete las normas de derechos de autor y propiedad intelectual. La reproducción total o parcial está permitida, al igual que la creación a partir de esta obra de modo no comercial, siempre y cuando se de crédito y licencien a las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.





Contenido

Presentación	5
1. Importancia de la Educación en la Construcción de Paz	7
1.1 El papel de la Educación Básica Primaria y Media Vocacional	13
2. Concepción, Justificación y Generalidades	15
2.1 Marco Jurídico: Ley 1732 de 2014: Cátedra de la Paz	15
2.2 Cátedra Pazos	16
3. Cátedra Pazo: Camino para la Construcción de la Paz, desde la Memoria y la Cultura	17
3.1 Criterios – Ejes: Historia, Memoria, Cultura e Identidad	17
3.2 Fundamentos Epistemológicos	18
3.3 Fundamentos Axiológicos	20
3.4 Fundamentos Filosóficos	25
3.5 Fundamentos Sociológicos	28
3.6 Fundamentos Pedagógicos	30



Contenido

4. Implementación de la Cátedra Pazo. Rutas Propuestas	33
5. El Conflicto: Concepción Social. Factores Desencadenantes del Conflicto en Colombia y en Nariño	34
5.1 El Conflicto. Concepción Social	34
5.2 El Conflicto en Colombia	35
5.3 El Conflicto en Nariño	40
5.4 Violencia en el Posacuerdo	47
6. EL Acuerdo de la Habana y su Situación Actual	48
6.1 ¿En Que Va el Acuerdo de Paz ? (octubre de 2019)	49
7. Educación en Derechos Humanos para la Construcción de Paz con Equidad de Género	53
7.1 Derechos de las Mujeres, Género y Perspectiva de Género. Conceptualización	53
7.2 Educación con Perspectiva de Género para la Construcción de Paz	58
Bibliografía	62



Presentación

Considerando plenamente que educar es una tarea honrada y una oportunidad para conducir hacia la defensa de la vida en todas sus expresiones y de los derechos humanos, de todos sin discriminación es donde se enmarca esta tarea que comienza.

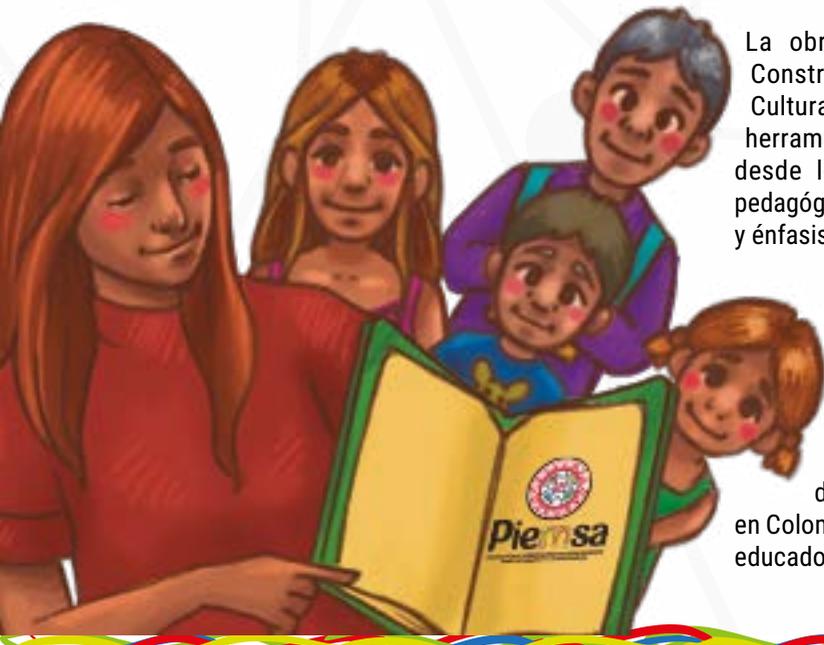
Frente a lo que la profesora Blanca Revelo dice: “Hasta el día de hoy, nuestra historia va en contravía, y eso no está mal, porque es el fruto o la respuesta de lo que nos ha tocado vivir... De igual forma hoy la periferia, va en

contravía del centro, la violencia vivida nos enfila hoy a favorecer la paz...”, no nos resta sino tomar decisiones con conocimiento de causa.

Por su parte la profesora María Amelia Erazo expresa: “Cátedra Pazto es el camino para llegar a la acción de la paz, es una caja de herramientas en la vida de las instituciones, donde nos va a ayudar en el quehacer docente”, y es allí donde se percibe que el mensaje ha sido otorgado como un don que se comparte.

La obra Cátedra Pazto: “El Camino hacia la Construcción de la Paz, desde la Memoria y la Cultura”, llámese Cartilla, guía, derrotero, caja de herramientas, o esperanza, posibilita una práctica desde los fundamentos axiológicos, filosóficos, pedagógicos, epistemológicos, renovados, con criterio y énfasis hacia la transversalización del currículo.

El estudio “Cátedra Pazto” conforma un trabajo de investigación y experiencia de sus autores, en su calidad de integrantes de la Academia Nariñense de Historia, entidad que en sintonía con la realidad del país convocara en 1994 al Encuentro Nacional de Historiadores bajo la temática “La violencia en Colombia” e incluye la palabra de los educadores y educadoras que acudieron al Seminario de formación:





Cátedra Pazto: “El Camino hacia la Construcción de Paz, desde la Memoria y la Cultura”, durante los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2019.

La construcción de la presente propuesta que subyace en la epistemología endogénica no ha sido fácil, agotado el proceso de investigación temática básica ha transitado hacia la práctica a través de la reflexión, palabra y compromiso de cada educador, cuya voz ha diseñado rutas creativas e innovadoras para la implementación de la Cátedra de la Paz.

La Cartilla Cátedra Pazto observa componentes básicos cuáles son: **1.** Fundamentos Axiológicos, Epistemológicos, Filosóficos y Pedagógicos con enfoque didáctico; **2.** RUTAS de la Cátedra Pazto que se han elaborado a partir de nuestras propuestas y por los educadores del municipio de Pasto, representando a 45 instituciones educativas. **3.** Estudios investigativos y lecturas temáticas que amplían y argumentan los contenidos o lineamientos curriculares de la Cátedra. El texto se lo puede leer en diversas direcciones desde la primera página o desde las últimas en forma diacrónica y siempre encontrará un mensaje para reflexionar, recrear o aplicar en la práctica de educar para la paz duradera y la convivencia.

Uno de los postulados de Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014 y decreto reglamentario 1038 de 2015) lo constituye el: “[...] fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad y garantizar la efectiva realización de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”, es allí donde insistimos con nuestra propuesta pedagógica, fruto de la experiencia conjugada, sumada a la voz de los educadores que aportaron con su reflexión, análisis y diseño de rutas. Todo cobra sentido en el texto múltiple para darle cupo exacto al compromiso por la paz en el país y coadyuvar en recuperar el tejido social, para atribuirle al sueño de Carlos Castro Saavedra, el aspirar un día a vivir en este país “Cuando se pueda andar por las aldeas y los pueblos sin ángel de la guarda y brillen más las vidas que las armas”.

Lydia Inés Muñoz Cordero
San Juan de Pasto, 2019



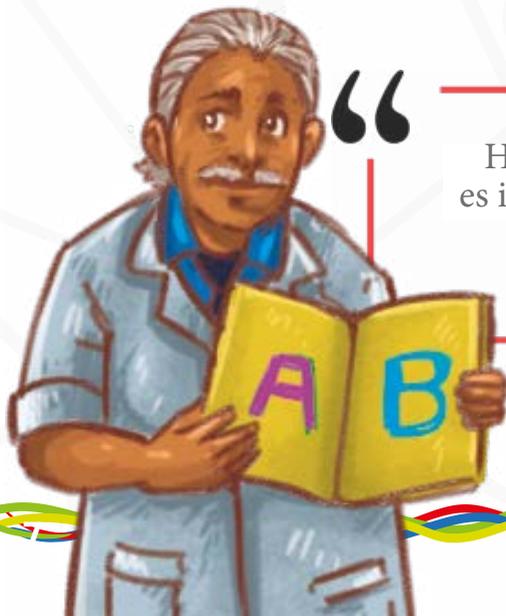


1. Importancia de la Educación en la Construcción de Paz

Gerardo León Guerrero Vinuesa
Dr. Historia de América

La educación para la paz es una temática que puede involucrarse en todas las áreas del conocimiento, sin excepción, las ciencias pueden contribuir con el loable objetivo de construir paz. El mito que las Ciencias Sociales y la Filosofía son las únicas llamadas a debatir y crear conciencia sobre la necesidad que Colombia y el mundo necesitan la paz, es un sofisma, incluir este tema en los currículos, significa acercar las ciencias hacia un ámbito profundamente humano como es la paz, no se trata de reemplazar los contenidos técnico-científicos por los humanos sino de algo más profundo, humanizar la acción educativa, en síntesis, humanizar las ciencias.

Las Ciencias Sociales son las ciencias de la interpretación de los contextos sociales, contribuyen a la construcción de sociedad porque a través de sus contenidos y de su práctica se reconoce la estructura social además de facilitar la comprensión de las acciones humanas. Estas ciencias por su estructura epistémica suministran las bases teóricas para que otras se apoyen en estos elementos y de manera interdisciplinaria puedan acercarse a los temas que configuran el humanismo.



“ Humanizar la ciencia en función de la paz es involucrar en éstas el contenido humanista para aplicarlo a la realidad con sentido social. ”





Humanizar la ciencia en función de la paz es involucrar en éstas el contenido humanista para aplicarlo a la realidad con sentido social, esto es, para el bien de la humanidad partiendo del principio de que el conocimiento científico y humanístico es para la felicidad y para la vida.

Humanizar la ciencia es ir a la esencia del ser humano, es decir, hacia la subjetividad de la persona, es comprender lo que siente, lo que piensa, lo que imagina. Tiene que ver con los valores humanos, por eso, planteo la utopía de trabajar por una ciencia más responsable, más comprometida con la persona humana, si sólo afianzamos el conocimiento científico fuera del contexto social, cultural y humano, estamos formando personas carentes de lo fundamental: el sentido de lo humano. El trabajo interdisciplinario contribuye a que los docentes de las ciencias accedan al conocimiento de los postulados humanistas.

La formación humanista ayuda a adquirir, para actuar, un sentido social-solidario, de esta manera, estar en el mundo

es diferente porque se tiene la capacidad de practicar y fomentar el respeto por los derechos humanos, de promover la democracia, la justicia social, la tolerancia y la paz.

Los docentes de las ciencias no se han apropiado de este binarismo positivo: humanismo-ciencia, su trabajo docente, su investigación, están centrados en la búsqueda del dato, de la objetividad, lo primero es la materia, la experimentación, lo empírico, lo tangible, lo constatable; para éstos lo intangible, la subjetividad, la abstracción, no cuentan porque lo instrumental no abarca la vida humana sino lo material, de ahí la subvaloración de las ciencias humanas consideradas como ciencias de segundo orden.

Existe, a mi juicio, una violencia epistémica hecho que obliga a asumir, como académicos, una postura autocrítica y un cambio de mentalidad acerca del papel de las ciencias frente al ser humano. Pregunto: ¿Qué pasaría si el tema de la paz fuese trabajado integrando todas las ciencias? Esto es, se transversaliza? Este interrogante sirve para expresar que si bien las ciencias son diferentes puede darse "unidad en la diversidad", es decir, es susceptible la solidaridad y ello cualifica enormemente la educación, enriquece el conocimiento y, desde luego, el proceso enseñanza-aprendizaje; moviliza más el pensamiento, las ideas y, hace posible el acontecimiento. No hay realidad que podamos entender integralmente sino hay solidaridad. Lo unidimensional nos proporciona una visión incompleta de la realidad, lo multidimensional nos conduce a la totalidad y nos acerca a la verdad.

En los últimos tiempos, vivimos ciertas paradojas como: El ritmo del progreso tecnológico se presenta hacia arriba en progresión geométrica y el ritmo en humanismo hacia abajo, en la misma proporción, por tanto, la brecha es





cada vez más profunda. Hay una crisis del humanismo, la educación de la persona humana como tal, los principios morales, la ética, la solidaridad, el espíritu comunitario, el altruismo, la dignidad, el respeto por el "otro", poco importan, por eso, en nuestro país, la violencia es una sombra perenne que oscurece la paz.

Un aspecto vital en la formación humanista es enseñar y aprender a comunicarnos, tenemos muchísimas posibilidades de comunicación, por cualquier medio podemos hacerlo, pero lo paradójico está en que vivimos incomunicados con los demás, no hay diálogo, no hay conversación, la "razón monológica" está por encima de la "razón dialógica", de la "acción comunicativa". "La educación por su propia naturaleza es simbólica y comunicativa antes que instrumental y estratégica... La educación es primero que todo comunicación, tanto que si la comunicación se desvirtúa fracasa el proceso educativo"¹ He aquí la importancia de la comunicación; con la ayuda del

lenguaje, comprometemos a otros, comprendemos a los demás y logramos ser comprendidos, esta es una relación indispensable para obtener consensos. Una práctica pedagógica basada en la comunicación, en la participación, en el diálogo, en la "razón comunicativa", al decir de Habermas, permite considerar al "otro" como lo mismo, como igual, lo que en el fondo es sencillamente tolerar la diferencia, si queremos hacer del acto educativo un acto de entendimiento y de amor, no podemos cortar jamás la comunicación. Las Instituciones Educativas deben ser el espacio para propiciar el diálogo y la conversación.

Los currículos de las instituciones educativas de todos los niveles y de todas las ciencias deben tener el componente humanista con el fin de fortalecer y crear conciencia acerca del respeto por los derechos humanos, por la vida y por la integridad de las personas, además del compromiso con la ciencia está el compromiso con la vida, con la dignidad humana, la dignidad es una e histórica cristalizada en los derechos humanos los cuales hacen referencia a la universalidad que han adquirido los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de autodeterminación, que, las personas debemos practicarlos, respetarlos y preservarlos. El compromiso de la educación es con el conocimiento y los valores humanos. ¿Si no existe ética y dignidad de qué sirve la excelencia del conocimiento?



1. Hoyos Vásquez, Guillermo. Prólogo a "Corporación para la producción y divulgación de la ciencia y la cultura. Citado por: Goyes, Isabel; Uscátegui, Mireya, otros. En: Elementos teóricos de un currículo universitario para la modernidad. Universidad de Nariño, San Juan de Pasto, 1966, p. 96.



Trabajar la docencia con sentido humanista no es reemplazar la intensidad horaria de una ciencia en particular por otra(s) de humanidades, desde luego hay que involucrarlas en los currículos pero lo estructural es que el docente debe hacer del acto educativo un ejercicio científico-humanista, esto es que la ciencia, la tecnología, el arte y las humanidades se complementen y se integren ya que el ser humano es el fin de todo conocimiento, olvidamos que si bien las ciencias son diferentes y diversas éstas pueden unirse sin perder su identidad y deben unirse para pensar el futuro de Colombia en

paz, es decir, esta etapa denominada de postconflicto obliga a reflexionar sobre un futuro en paz para Colombia, por tanto, es un compromiso de todos. En el ámbito educativo, es una responsabilidad ética de todos los educadores, hay que poner al servicio de Colombia y de la paz todos los saberes, todos los conocimientos, hacer de la paz, un tema holístico, integral, plural.

“

Educar para la paz es también educar para el ejercicio de una nueva ciudadanía, Colombia registra altos índices de intolerancia, marginamiento y exclusión, aspectos sobre los cuales obliga trabajar

”



La escuela, el colegio y la universidad deben formar al futuro ciudadano con un alto sentido de solidaridad, de sensibilidad social, de identificación con su cultura, con su pueblo, con sus gentes, con su identidad, si desde la educación pretendemos contribuir al fortalecimiento de la identidad, debemos fortalecer entre los estudiantes el sentido de patria, de región, de ser latinoamericano y colombiano.

La identidad en medio de la diferencia es básica e indispensable construirla, sino conocemos la región, no podemos amarla, pues se ama lo que se quiere y se conoce. La paz nos obliga a pensar en la región. Nariño, por ejemplo, es un Departamento azotado por toda clase de violencias sociales agudizadas (en plural), por la presencia del narcotráfico desde la década del

ochenta hasta el presente; por el aumento de las áreas de cultivos de uso ilícito; por la lucha entre las mafias por dominar territorios y rutas para el comercio de la misma; por la presencia de los grupos armados ilegales y la confrontación con las fuerzas armadas; en fin, factores que han producido: Alteración del panorama social y generación de desequilibrios y desigualdades; desplazamiento poblacional; resquebrajamiento de los gobiernos locales, alteración de los elementos de la cultura local; violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, de ahí que Nariño ostente los más altos índices de violencia en el país.

Debido a estas situaciones presentes en muchas regiones de Colombia se ha dicho que la paz debe construirse desde



las regiones porque es ahí donde más han padecido los efectos del conflicto armado. En este contexto, la educación debe contribuir al conocimiento de la problemática regional en la perspectiva de generar acciones que coadyuven a tejer la paz. Las culturas regionales deben hacer parte del contenido de la educación.

Es responsabilidad de la educación formar para el ejercicio de una nueva ciudadanía, en esta dimensión se involucra la educación sobre lo público. “Lo público es el mejor ámbito para el ejercicio de la democracia participativa en el más riguroso sentido de la deliberación, las luchas por el reconocimiento, inclusive del ejercicio de la desobediencia civil”². Educar para lo público es educar para el respeto del pluralismo ideológico, es educar para la solidaridad, para el respeto, es darles a los niños y jóvenes herramientas para el ejercicio de políticas alternativas que propugnen por la construcción de un nuevo proyecto de nación sustentado en la democracia, la paz y la justicia social. “Una sociedad débil en lo público practica una política deformada, clientelista, provinciana, autoritaria”³.

Hay que educar para la democracia como forma de vida no como un mecanismo o un instrumento válido para ciertos actos que tienen que ver con la participación

ciudadana, por ejemplo, los procesos electorales, este ejercicio, válido por cierto, es apenas un simple elemento de la democracia; como forma de vida, implica aplicarla en todos los actos y ámbitos donde corresponda actuar. Los docentes pueden ejercer la democracia en el desarrollo del acto educativo, en la creación de conocimiento, en la investigación y en la ciencia por cuanto supone la confluencia, la participación, la inclusión, el consenso, el disenso y el libre fluir de las ideas.

La democracia necesita de antagonismos y consensos, quien antagoniza difiere porque expresa otras visiones y, por tanto, se torna en elemento diverso en el ámbito del saber y de la ciencia, la democracia, por tanto, debe alimentar y respetar la diversidad de pensamiento y permitir la expresión de las ideas divergentes. Los docentes deben ser cultores de la democracia.

La educación que busca formar un sujeto democrático reconoce al estudiante como una persona que se desarrolla en el conocimiento, enfrentando críticamente

2. Del Basto Sabogal, Liliana. *Relación Universidad-Sociedad civil en el ámbito de lo público. Una reflexión necesaria*. En: *Historia de la Educación Colombiana*, No. 9, San Juan de Pasto, Editorial Universidad de Nariño, 2006, p. 98.
3. Hoyos, Guillermo. *Estudios sobre la Universidad latinoamericana. De la colonia al siglo XXI*. Rudecolombia, Colciencias, , otras Instituciones, Tunja, 2007, p. 306.





su experiencia cotidiana, he ahí el porqué se necesita una capacidad crítica, reflexiva y argumentativa, elementos importantes para la participación en el ámbito escolar y en un mundo globalizado, sin que pierda de vista su contexto, su región,

su historia. Desde las vivencias cotidianas, desde las experiencias diarias, el estudiante se proyecta al conjunto de la sociedad.

“

La paz está muy ligada a la democracia, así mismo, relacionar la democracia y la educación es romper esquemas reproductores de autoritarismos y exclusiones.

”



La democracia se expresa en valores como: Respeto a la vida y a la dignidad de las personas; aprendizaje y ejercicio de la tolerancia y del pluralismo; apertura solidaria a la diferencia; en la resolución sensata y consensuada de los conflictos donde la razón deliberativa se antepone a la lógica del enfrentamiento. La cultura de paz tiene que ver con estos valores.

En las Instituciones Educativas de cualquier nivel, la democracia debe ser enriquecida con el argumento, con la fuerza de la razón, con la inteligencia, con el conflicto de ideas, con la confrontación de saberes. En todos los espacios institucionales educativos tiene que consolidarse en la pluralidad, en el antagonismo y en el consenso entre estudiantes y profesores, entre éstos y administradores permaneciendo en comunidad.

Los educadores tienen el deber ético de darle a la democracia otro rostro y otro contenido, hay que permitir el libre discurrir del pensamiento, de los proyectos, de los sueños, de las utopías de los otros. Los niños y jóvenes educados con alto sentido de la democracia serán los

futuros ciudadanos constructores de una sociedad en paz y de una sana convivencia.

Educar con un alto sentido de lo público es educar para la defensa de la justicia social, por tanto, es dotarlos de una conciencia emancipatoria y libertaria para luchar contra el nuevo fascismo social que “consiste en un conjunto de procesos sociales por los cuales masas extensas de población son marginadas o expulsadas de cualquier tipo de contrato social”⁴. En otras palabras, es educar para una nueva sociedad.



4. De Sousa Santos, Boaventura. *La caída del Angelus Novus. Ensayo para una teoría social*. Bogotá, ILSA, 2003, p. 83.



En los currículos de Ciencias Sociales y Humanas, el Ministerio exige trabajar las “competencias ciudadanas” que, en síntesis es la “búsqueda de alternativas que permitan resolver los conflictos de manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armónicas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares de muchos colombianos y colombianas”⁵.

La expresión “competencia” es de poca aceptación en el ámbito educativo, competir, en este contexto, tiene que ver con el individualismo y con alcanzar un triunfo, una meta, que sirve tan solo a mis intereses sin importar medios para alcanzarlos incluso utilizando el “todo vale”, esto es, avasallando al otro. La nueva ciudadanía es convivencia pacífica, tolerancia, solidaridad, factores que deben constituirse en objetivos de la educación para la paz. Los colombianos somos intolerantes y esa intolerancia

se manifiesta en la exclusión social, hoy, tenemos nuevas sociabilidades fascistas que se presentan en las ciudades y que las practicamos con nuestra manera de habitar la ciudad, con la utilización de los servicios que brindan el Estado, las organizaciones sociales y de la salud, etc. El Estado, por su parte, practica la discriminación de forma abierta, por eso, las “competencias” ciudadanas deben fundarse en los derechos humanos.

En consecuencia, la formación humanista y ciudadana exige del educador una reelaboración y renovación profunda de su quehacer docente. Es un cambio paradigmático que exige un cambio de mentalidad, sin transformación mental e intelectual difícilmente cambiaremos un modelo de educación con características tradicionales. Con este modelo y los actuales currículos no podemos contribuir a la construcción de paz.

5. Ministerio de Educación Nacional. Política pública sobre Educación Superior por ciclos y competencias. Documento de discusión, Bogotá, agosto, 2007, p. 7.

1.1. El papel de la Educación Básica Primaria y Media Vocacional.

La etapa de postconflicto es también una oportunidad para la reconstrucción y reforma del sistema educativo, considero pertinente plantear la necesidad de revisar los planes de estudio, los planes de vida institucional, las prácticas pedagógicas, los proyectos educativos, los estándares de calidad, para vincular temas y principios relacionados con la reconciliación, con la paz, con los derechos humanos, con la equidad de género, con los valores, con la resolución de conflictos, con lo público, con la democracia, con la ética y hacer de éstos contenidos el eje transversal de los currículos.

La innovación curricular, el cambio de los discursos pedagógicos que se han tornado obsoletos requiere la voluntad política de los educadores. En el currículo abierto y oculto encontramos prácticas, mensajes, representaciones tradicionales con relación al género que subvaloran a la mujer, que legitiman jerarquías patriarcales de sometimiento de la mujer hacia el hombre.





En los actuales currículos se develan patrones culturales de carácter sexista, se reproducen imaginarios y lenguajes que asignan al hombre mayor capacidad racional, sobrada facilidad para el aprendizaje y a las mujeres mayor capacidad emocional. Los patrones culturales inmersos en los currículos hay que cambiarlos por otros que incluyan las relaciones de igualdad y la equidad de género. La escuela no puede ser el lugar para la reproducción de una sociedad machista.

Los currículos de la educación básica primaria y media vocacional son estandarizados y homogéneos, es decir, diseñados para todo el país, si los maestros no hacen el esfuerzo intelectual de contextualizarlos, de sintonizarlos con la región, poco contribuirán a desentrañar y solucionar los problemas locales. “Los estándares que no se adecúan al contexto, por su parte, tienden a desconocer la diversidad étnica y cultural, así como los espacios geográficos regionales que son muy ricos y diferentes

en nuestro país, contribuyendo de manera muy opaca a la afirmación de los sentidos de pertenencia locales y de las entidades culturales regionales. En este sentido, la afirmación de la identidad nacional sobre la regional parece estar en primer plano en la agenda gubernamental y estatal”⁶.

Las Instituciones Educativas sin contrariar las leyes del gobierno, haciendo uso de la autonomía pueden ejercer el derecho de construir participativamente el “Proyecto Educativo Institucional” que enfatice en la endogénesis, es decir, en el conocimiento de lo nuestro, de lo propio, que transversalice el tema de la paz; que profundice en el conocimiento de la diversidad étnica y cultural de la región; que trabaje desde todas las áreas del conocimiento, la identidad, la diversidad, el respeto por el “otro” como valor supremo del humanismo. Reconocer que el otro es diferente supone respeto mutuo, base esencial para la paz. Entender al otro como cuando decimos “ponerse los zapatos del otro” es tratar de sentir lo que siente el otro. La diversidad implica, entenderlo desde su visión de mundo y entender “sus” valores.

Los lineamientos curriculares, los estándares, y competencias básicas diseñadas por el Ministerio de Educación deben ser objeto de reflexión, de adaptación al medio social, geográfico y cultural donde funciona la Institución Educativa para insertar en ellos el tema de la paz en la región y en el país.

La Endogénesis, la Microhistoria y la “Historia Matria”, contribuyen a despertar el interés por lo nuestro, lo

6. Verdugo Moreno, Pedro Carlos. *Referentes Teóricos-Metodológicos de la Cátedra Nariño. En. Lineamientos Curriculares. Cátedra Nariño. Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación, Academia Nariñense de Historia, San Juan de Pasto, 2009, p. 84.*





propio implica “descolonizar” las mentes, es un cambio de mentalidad, es deconstrucción, esto es, poner en “sospecha” el pensamiento eurocéntrico que desconoce nuestra realidad y que impone a través de la colonialidad del saber y del poder un pensamiento hegemónico. Los currículos estandarizados hoy vigentes, no contribuyen a construir paz en la región ni en el país.

“ Tenemos que trabajar para crear un modelo alternativo que propenda por una educación emancipadora, decolonial y hablar con mayor énfasis sobre lo que somos. ”



La **interculturalidad** como proyecto intelectual, epistémico, político, económico, social, cultural y educativo, nos proporciona elementos suficientes para construir un nuevo modelo educativo y pedagógico críticos que apunta a la afirmación y fortalecimiento de lo propio y, desde luego a afianzar la convivencia social y la paz.



2. Concepción, Justificación y Generalidades

2.1. Marco Jurídico: Ley 1732 de 2014: Cátedra de la Paz.

La ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 y el decreto reglamentario 1038 de 2015, dispone la “Cátedra de la Paz”, con carácter obligatorio y su implementación en las instituciones educativas oficiales y no oficiales del país, a través de los currículos y planes de estudios.

La Cátedra de la Paz, está dirigida hacia la reflexión acerca de el conflicto y postconflicto, los pactos de paz y el conocimiento de la propia realidad en sus distintos escenarios: familia, escuela, calle y trabajo, con el fin y propósito intrínseco de desarrollar elementos y



condiciones para: la convivencia, la integración y creación de ambientes escolares con interacciones atractivas y capacidad práctica de solución de conflictos.

La filosofía de la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, para el establecimiento de la Cátedra de la Paz, se sustenta en la defensa de los derechos humanos y del ciudadano.

2.2. Cátedra Pazto.

Concepción. El término Pasto es una voz indígena que en lengua de los Pastos significa “Tierra de la parentela” porque está formada por: /Pas/ prefijo que traduce “familia” o “parentela” y /to/ sufijo que quiere decir “tierra” o “territorio”.

En consecuencia, o mejor derivado de lo anterior surge el término PAZTO que aparece como vocablo híbrido: /PAZ/ prefijo en lengua castellana y /TO/ sufijo en lengua de los Pastos que significa “tierra” o “territorio”.

Conclusión: PAZTO equivale a decir: “Territorio de Paz” o “Tierra de Paz”.

Justificación en la Palabra de los Docentes.

“

Los maestros son actores importantes, pues sus valores ayudan a los niños a entender los conflictos y a construir la paz

”



En el contexto de la realidad de Colombia se inscribe la necesidad de la CÁTEDRA PAZTO, el profesor Orlando Morillo, expresa al respecto: “Colombia necesita con urgencia un cambio, una transformación en el sentir y actuar, un nuevo rumbo para que las generaciones venideras gocen de ambientes y espacios de tranquilidad, solidaridad, que se tenga un nivel de

moralidad elevado, que la honestidad sea factor fundamental y se borre para siempre la corrupción que tanto daño ha causado a nuestro país. Desde la educación aportaremos un granito de arena para que esta visión futurista sea realidad”.

El profesor José Ignacio Mallama, interpone su visión para justificar la aplicación de la CÁTEDRA PAZTO, al afirmar: “La CÁTEDRA PAZTO es una herramienta

trascendental para que a través de todas las áreas sea implementada como trabajo interinstitucional y transversal”.

En esa dimensión se exponen los criterios básicos de la propuesta, los cuales son: a) Su importancia como “herramienta trascendental”; b) Se debe involucrar a la comunidad educativa; c) Debe ser institucional; d) Obedece a un criterio transversal.



3. Cátedra Pazto: Camino para la Construcción de la Paz, desde la Memoria y la Cultura

3.1. Criterios Ejes: Historia, Memoria, Cultura e Identidad.

La Cátedra Pazto presenta unos criterios - ejes de su estructura, cuales son: **1) La Historia;** **2) La memoria histórica;** **3) La cultura y 4) La identidad.**

El desarrollo de estos criterios-ejes, son pilares sustantivos del proyecto pedagógico Cátedra Pazto, que corresponde a la esfera cognitiva en primer lugar, para de ella derivar el área perceptiva de las interacciones sociales donde florece la cultura e identidad.



3.2. Fundamentos Epistemológicos

La Endogénesis o Epistemología Endogénica. Para construir un episteme del conflicto en Colombia y escenarios posibles de paz, en el postacuerdo, se hacen necesarios los fundamentos del pensamiento propio, abordando una epistemología endogénica y los soportes pedagógicos y de apertura curricular que permitan ese acceso, desde las aulas escolares y diferentes ámbitos sociales: la familia, la escuela, la calle, el estado.

La prioridad del momento, es desbrozar, desalambrar para diseñar rutas, vías de acceso, caminos que promuevan realizaciones prácticas en la cotidianidad de la vida escolar y vida social, conducentes a la “restauración del tejido social”, hoy por hoy roto, lastimado, vulnerable aún por la vigencia o secuelas

de la guerra, la confrontación y conflicto armado que en el país llevó más de seis décadas.

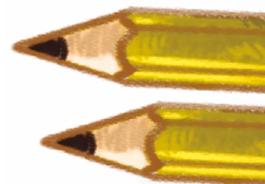
El reto que queda es el de recuperar los hilos, uno a uno y volver a tejer en la diversidad y en la adversidad, gracias al conjuro que puede proporcionar la estrategia de una cultura de paz. Se ha dicho desde 2016: “La epistemología endogénica apuesta a la conformación de nuevos epistemes, nuevas formas de conocer, de elaborar conocimientos, desde esa otra orilla, la “otredad”, y desde el adentro como principio intrínseco y generador”⁷.

De ahí que la fundamentación epistemológica del presente texto se sustente en la endogénesis, la historia madre y la propia cultura e identidad.

La Historia Madre. La Historia Matria, estudia la historia local en conexión con la regional, para así poder acceder al contexto nacional mucho más amplio y complejo de una misma realidad.

El Microcosmos o microhistoria como la empezara a llamar el autor mexicano Luis González y González, en los años 70, teoría que adquiere una presencia fundamental en el estudio de la historia del conflicto en lo local, regional y nacional, dicta los pasos o premisas a seguir: 1. Construir relatos históricos desde lo endógeno, es decir desde “adentro”, desde lo ontológico, esto es lo profundo; 2. Investigar in situ, acudiendo a todas las fuentes disponibles: documentales, fuentes primarias, manuscritos, parlantes, audios,

7. MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. Ob. cit. p. 310.





grafías, fotografías, mapas, grafitis, cartas; 3. Imprimir en la práctica investigativa el sello personal de la topofilia, el arraigo.

La Topofilia. Yi-Fu-Tuan, investigador chino-norteamericano, expresa: “el conjunto de relaciones

afectivas y de emociones positivas que el ser humano mantiene por un determinado lugar”⁸.

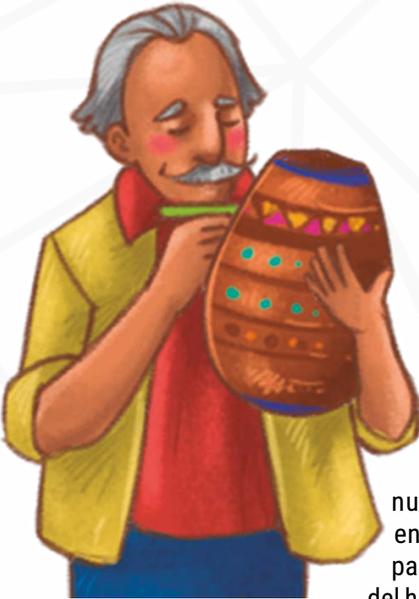
TOPOS = Griego = Lugar

PHILIA = Griego = Filiación, raíces, sangre, afecto, sentimiento.

“

Las raíces que ligan al ser humano con el hábitat, Josan Mata lo denomina “Toponegligencia”, cuando aparece la tendencia a perder “el sentido del lugar”.

”



Al respecto, Yi-Fu-Tuan, afirma “La Topofilia, es lo que puede revitalizar nuestra relación con el entorno y con el mundo, a partir del restablecimiento del hondo sentido del habitar”.

La topofilia “entendida como “dimensión poética del habitar”, la cual no sólo define el modo de ser el hombre en tanto “ser que se encuentra albergado en su morada” sino que se “construye de adentro hacia afuera” según el paradigma endógeno, así se conjuga en el contexto social determinado para continuar con el diseño concéntrico e infinito de la espiral.

Cultura e Identidad. Los pueblos son y hacen presencia histórica, por su lengua, costumbres, tradiciones, oralidad, objetos que fabrican con sello particular. Decir Pasto, trae a la memoria los juegos de negros y blancos, del arte del barniz o mopa - mopa, interpretar la guaneña o saborear el delicioso “frito pastuso” o el “cuy galleta”, es jugar a los aguinaldos en diciembre, pero también a los inocentes de antaño o quizá a la Chaza en El Ejido.

Los tiempos pasan, pero los rasgos culturales o ethos quedan, a veces se transforman o admiten algunas innovaciones, pero su esencia de carácter identitario, permanece.

8. *Ibidem.* p. 51.



Para diseñar rutas hacia la **convivencia pacífica**, se debe implementar la Cátedra de la paz como estrategia pedagógica y herramienta práctica en el propósito enunciado, previo re-conocimiento o re-descubrimiento de la **propia cultura** y sus **referentes axiológicos** inmersos.

La identificación del propio ethos cultural, o acervo cultural endógeno, exige exploración, descubrimiento y valoración de aquellos rasgos de carácter singular e identitario.

3.3. Fundamentos Axiológicos

La Axiología. La Ciencia de los Valores. Juan Fernando Gómez, especialista de la Sociedad Colombiana de Pediatría considera que: “Los valores son el pilar de la sociedad, pues determinan los comportamientos adecuados que deben tener sus miembros”¹⁰. Nuevamente se debe incidir en los escenarios de interacción social, donde se aprenden los valores, virtudes sociales o cívicas: familia, calle, grupo, mingas, escuela, sociedad, política.

Gómez, contempla que: “El ejemplo es la mayor herramienta de aprendizaje que tienen los niños, así que sus padres y los demás miembros de la familia son los modelos para seguir, pues con ellos tiene vínculos afectivos más estrechos que con otras personas”¹¹.

En la calle, el trato con los vecinos de la cuadra y el barrio, pueden generar pautas de

José Tejeiro Villaroel, antropólogo boliviano, asume en principio que: “Toda sociedad se constituye como tal a partir de la **creación cultural de significado, que le dé sentido, seguridad, afectividad, grado óptimo de certidumbre, orden y proyectividad a la “realidad”** en que se encuentra inmerso el grupo”.

En momentos de conflicto armado o guerra, se produce “la desvalorización cultural”, al imponer patrones ideológicos y prácticas violentas donde se niega la existencia de la otredad, diferente, diversa, plural, poder arbitrario, que siempre quedará en el ámbito de lo subcultural.

comportamiento con valores prácticos y ejemplos a seguir. Caso contrario, la falta de cohesión, de amistad, de filiación cultural o carácter identitario, impedirá verse y sentirse como partícipes de un mismo geoespacio.

En continuidad surgirá el escenario escolar como locus o lugar ideal para la enunciación, formación y práctica de los valores, virtudes sociales y cívicas para la convivencia.

La Alteridad o presencia de: “El Otro”, lo diferente y diverso. La Alteridad atiende la presencia y aceptación del “alter” o sea el “otro” diferente a la mismidad, al ego. Es un principio básico de la convivencia, que hace posible la mediación y negociación de conflictos.

10. S.a. La importancia de los valores. En: Periódico El Tiempo www.eltiempo.com/ la vida y los valores: Cita a Juan Fernando Gómez.

11. *Ibidem*.





Es la actitud del nuevo ciudadano nariense que valore al otro, que admite como natural que su congénere piense y obre diferente; que acepta al otro en las condiciones sociales, culturales y económicas en que se halle; que encuentra en el otro, aunque sea su contradictor, un aliado para conquistar los proyectos de justicia, paz y bienestar para la comunidad.

Para dar paso a la existencia y práctica de la alteridad en las relaciones sociales o interacciones cotidianas en el aula, el recreo, el juego, la calle, la familia, el trabajo, se hace preciso definir las direcciones, pasos o rutas para que esta virtud social y valor sea posible aplicarla.

Este significado de la alteridad se extiende en tres direcciones diferentes, aunque complementarias.

Primeramente - dice José Luis González - la podemos concebir como **búsqueda** de “lo otro” diferente y diverso, se hace a través del vínculo de la amistad, la relación que implica acercamiento a otra realidad de lo humano, sin perjuicios y prevenciones, sin intereses, ni pretensiones.

En segundo lugar, la alteridad implica **apertura** a “el otro”, como actitud de fraternización. Aceptar la realidad de “**el otro**” exige que nos abramos a él, que comprendamos y acojamos su realidad, que nos pongamos al servicio de su vida¹².

El tercer paso, es el **concluyente**, el que remata el proceso o lo consolida. Se trata de considerar que: “[...] **la alteridad** nos lleva a tomar conciencia de “**nuestro ser-otro**” frente a las totalidades que pretenden uniformar o anular las diferencias”¹³.

“

Otavio Paz, sostiene: “para que yo/pueda ser/he de ser otro/. Salir de mi/buscarme/entre los otros/”

Reflexión

Si la práctica de la alteridad es la base para desarrollar interacciones o relaciones positivas en armonía: ¿Qué actividades propone usted para su ejercicio en el aula?

12. *Ibídem.* p. 15.

13. *Ibídem.* p. 16. s.n.





La Cooperación o valor de lo comunitario. En la historia del país y del sur, surgió en el siglo XVIII, el movimiento comunero, llamado así porque era la gente del pueblo, del “común”, indígenas y mestizos, hombres y mujeres empeñados en causas de interés y beneficio de todos.

En junio de 1781, los indígenas de Jongovito, Genoy y Catambuco se apremiaron para protestar contra la injusticia del estanco al aguardiente. En 1800, serían mujeres: Manuela Tarapues Cumbal y Francisca Aucúg, las que en Guaitarilla iniciarían la rebelión de los comuneros de siete pueblos del sur.

La acción cooperativa o comunera, erradica y suplanta toda actitud subjetiva y egoísta de los individuos. Ejerce un valor necesario para mantener o afirmar la cohesión social y fortalecer el tejido social.

Por ello, se debe propender porque tanto docentes como estudiantes, padres de familia pueden participar en actividades de tipo cooperativo o comunero, esto es: mingas de pensamiento, mingas de saberes o mingas de enteje, arreglo de caminos o salones de clase, paseos de olla o almuerzos.

“

La Minga de la tradición cultural nariñense aparece como un escenario excelente para ejercer la virtud de ser “cooperativo” o comunero.

”



La Solidaridad. La Solidaridad se presenta como virtud social y valor único que promueve acciones favorables en el momento oportuno que el “otro” u “otros” así lo requieran. Estar prestos a atender la necesidad de otro sin esperar nada a cambio, se traduce en gestos de solidaridad humana.

En la historia de Pasto, se conoce de la acción solidaria y humanitaria de mujeres en 1812, cuando en plena guerra de la Independencia, Doña Ana Polonia de Tacón en compañía de otras damas de la ciudad, se compadecen de los prisioneros patriotas que estaban en condiciones infrahumanas, enfermos, débiles y con grillos. Proceden





a pedir al Concejo, en llevarlos a casa y curarlos o que les perdonen la vida o aplacen la ejecución. Ante todo esfuerzo vano se deciden por ejecutar un plan de fuga de cuatro oficiales para el día 11 de diciembre de 1812, pero son descubiertas y sin dilación alguna

son ejecutadas en la misma cárcel sin poder cumplir con el plan. Sus nombres son: Domitila Sarasti, Luisa Figueroa, Andrea Velasco y Dominga Burbano.

Actividad.

Trabajar en Minga de Saberes para reconocer hechos de solidaridad en el salón de clase, la familia, el campo deportivo, el juego, otros.



Ser Recíproco. La antropóloga Esperanza Ágreda manifiesta que la Reciprocidad como red de intercambios también hace presencia en la actividad chamánica.

La autora citada afirma: “[...] que en las mingas de trabajo, construcciones de viviendas, fiestas de casamientos, velorios, etc, no pueden faltar estos bienes mediadores de la Reciprocidad”¹⁴. Y continúa: “La Reciprocidad andina encuentra su máxima presencia en la mano de obra;

una de las figuras es el “prestamos” o “ruego”; que es un sistema inter e intrafamiliar en donde un trabajador pide en préstamos ayuda de otros. Análogamente, cuando el ayudante requiera de fuerza de trabajo, el otro reciprocará el día de trabajo prestado”¹⁵.

La práctica de la Abundancia y la Gratitude.

La Abundancia y la Gratitude forman pareja de valores indivisibles para establecer interacciones atractivas y permanentes donde exista la convivencia armónica.



“

Si el docente en sus comunicaciones, reconoce, estimula a su otredad que es el estudiante, va a desarrollar y multiplicar los dones de la abundancia o fertilidad que se multiplica.

”



14. *Ibidem.* p. 28.
15. *Ibidem.* p. 28.



Actividad.



De la lectura siguiente titulada “Comparte tu maíz” escribir cinco conclusiones importantes que promuevan el valor de la Abundancia y la Gratitude.

“En cierta ocasión, un reportero le preguntó a un agricultor si podía contar cual era el secreto de su maíz, que ganaba siempre el concurso al mejor producto. El Agricultor confesó que se debía a que compartía su mejor semilla con los vecinos.

¿Por qué comparte su mejor semilla de maíz con los vecinos, si usted entra al mismo concurso año tras año? Preguntó el reportero.

“Verá usted, señor”. Dijo el agricultor: “El viento lleva el polen del maíz maduro de un sembrado a otro. Si mis vecinos cultivan un maíz de calidad inferior, la polinización cruzada degradaría constantemente la calidad del mío. Si voy a sembrar buen maíz, debo ayudar a que mi vecino también lo haga”.

Lo mismo es en otras situaciones de nuestra vida. Quienes quieran lograr el éxito, deben ayudar a que sus vecinos también tengan éxito.

Quienes decidan vivir bien, deben ayudar a que los demás vivan bien, porque el valor de una vida se mide por las vidas que toca. Y quienes optan por ser felices, deben ayudar a que otros encuentren la felicidad, porque el bienestar de cada uno se halla unido al bienestar de todos”.

Identifique en su establecimiento educativo, actos de reciprocidad confirmados, y en la lectura:



3.4. Fundamentos Filosóficos

La Vida, Valor Supremo y los Derechos Humanos. La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en su título II, los derechos, las garantías y los deberes; Capítulo I, de los derechos fundamentales, el artículo 11: “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”¹⁶, representa un paradigma central de los derechos y garantías ciudadanas, por cuanto sobre ésta giran todos los demás.

Para el mundo occidental la vida se suscribe solamente al criterio de movimiento, por ello solo se aplica a los humanos y animales. Desde la cosmovisión indígena precolombina, la vida admite una concepción holística porque dice que cada ser o lo existente en la naturaleza tiene “jai” energía o “sinchi” fuerza, esto es lo que los humanos como los seres animales, vegetales, minerales tienen **vida**.

El profesor José Luis González de la Universidad de Antioquia había escrito en los años 80: “Todos los valores están supeditados a la vida [...] sin embargo, no podemos negar que con frecuencia coloca algunas realidades por encima de su propia vida o la de los demás”¹⁷.

El autor señalado expresa que: “la guerra ha sido, después de la enfermedad, la mayor exterminadora de vidas humanas”¹⁸. En efecto, el conflicto armado del siglo XX y XXI que en Colombia duró cerca de 60 años, acarreo como consecuencias fatales: Pérdida de vidas

humanas, Personas secuestradas, Desaparecidos, Desplazamiento forzado, víctimas.

Ello denota un panorama desolador de las consecuencias a corto y largo plazo de un conflicto armado de tan larga duración.

La Dignidad Humana. En el marco filosófico, el valor de la vida del ser humano, como sujeto único, singular y libre, reclama una connotación de carácter irremplazable, cual es la “dignidad humana”. Así, lo afirma, González:

“La dignidad humana es una categoría moral que se apoya sobre el valor absoluto de la vida humana. Su triple significado se deriva de él. En primer lugar,



16. CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA. Título II, Artículo 11.

17. GONZÁLEZ, José Luis. Ob.cit.

18. Ibídem. p. 7.



*dignidad humana significa que el ser humano es un fin para así mismo y de ningún modo puede ser reducido a un medio. En segundo lugar, implica el respeto incondicional o absoluto que el hombre reclama para su propio ser en todas sus dimensiones. Y, en tercer lugar, expresa que el hombre, individual y colectivamente tomado, es personal, y por tanto es el sujeto original y terminal de toda valoración moral*¹⁹.

Al incorporarse la categoría sociológica de “la dignidad humana”, se recae en un hecho contundente: “[...] la vida

del hombre está por encima de cualquier estructura social o mediación institucional”²⁰.

Los Derechos Humanos. La vida humana es fruto de la interacción y existe en ese plano plural de relaciones ya sean entre díadas o grupos. La categoría de la vida humana alberga la denominada “dignidad humana” y está a su vez se expresa, encuentra y afirma en el acceso, práctica o ejercicio del “jure” o derechos humanos.



En el contexto de lo axiológico, la vida aparece como el valor supremo, frente al cual todos los demás se subordinan. De ahí que el principal “jure” o derecho imprescriptible sea el derecho a la vida.



Pero también en sus dimensiones se admite la existencia de la vida humana individual como sujeto de derechos y en la calidad de vida colectiva como grupo, etnia, comunidad, pueblo, que le permitan la práctica de la alteridad, respeto a la diferencia y la convivencia en paz, que significa en su pleno sentido, no ausencia de conflictos o tensiones sociales, sino capacidad de resolverlos pacíficamente.

El Ejercicio de la VERDAD. Para poner fin al conflicto, el ejercicio de la verdad constituye una oportunidad única para

satisfacer uno de los mayores deseos de la sociedad en general y de las víctimas en particular: esclarecer y conocer la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto.

En la normatividad nacional: “La Ley 975 de 2005 es la primera que establece medidas de satisfacción y reparación simbólica en Colombia en el marco de la reincorporación de integrantes de grupos armados al margen de la ley. En el artículo 8 dicha ley define las medidas de satisfacción y compensación moral como las **acciones tendientes a restablecer la dignidad de**

19. *Ibídem.* p. 8.

20. *Ibídem.*



la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. En el mismo apartado, se define la reparación simbólica como toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general, que tiende a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos victimizantes, el perdón público y el establecimiento de la dignidad de las víctimas²¹.

Posteriormente, en el año 2011 se expidió la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras; Capítulo IX, artículo 139, “las medidas de satisfacción son el conjunto de acciones tendientes a **investigar y difundir la verdad sobre lo sucedido** y sancionar a los

responsables, mostrar solidaridad y reconocer la dignidad de las víctimas, a través de acciones que procuren mitigar su dolor y reparar el daño causado”²².

En el momento histórico del pos-acuerdo: a. **La verificación de los hechos y la revelación completa de la verdad**²³, exige una serie de procedimientos de tipo jurídico y social, que promoverá la reconstrucción de la memoria histórica de lo sucedido, donde los actores del atropello expongan **“toda la verdad”**, y se atienda la restitución por parte del Estado en primer lugar, de su derecho a saber la verdad y luego a su satisfacción simbólica y práctica de la reparación del daño, en el tiempo.



Actividad.

1. Analizar las disposiciones legales sobre el derecho de las víctimas a tener acceso a la verdad y los mecanismos de reposición.
2. Consultar en minga de saberes, integrada por la comunidad educativa sobre la situación de las víctimas en Pasto y Nariño, respecto a este derecho.
3. A partir de la lectura y observación detallada del mensaje inserto en la historieta de Calvin y Hobbes, promover en forma creativa una campaña total en contra de la mentira, la trampa y la corrupción.



21. *Guía de medidas de satisfacción. Gobierno de Colombia. Todos por un nuevo país. Paz, equidad, educación, Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción. Unidad para la atención y Reparación Integral de las Víctimas. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá, 2011, p. 7. s.n.*

22. *Ibidem. p. 7.*

23. *Ibidem. p. 8. s.n.*

calvin and hobbes



3.5. Fundamentos Sociológicos

La Interacción o la Necesidad de Vivir Juntos. Desde su origen, el ser humano es un sujeto "socius" o sea "sujeto social" que busca interactuar, relacionarse con los demás para poder sobrevivir. La

característica del pastuso y nariñense desde su herencia indígena más que nada en el sector rural es la de ser parte de familia extensa, donde se compartía un amplio núcleo familiar y una vivienda urolocal*.

* urolocal = vivienda de la familia original, Fundamentos Sociológicos.



Las interacciones comienzan en el núcleo familiar y son de tipo consanguíneas y de parentesco; siguiente escenario para las interacciones sociales es la calle, el barrio, la vecindad. El tercer escenario es el del **grupo** para el juego en equipo: chaza, fútbol, cucunubá, sapo, donde existen unas “reglas” para ser aceptado como parte de este. El cuarto escenario es **la escuela**, donde se comparten espacios, el aula, el laboratorio, el patio de recreo, el auditorio.

El quinto escenario es **la sociedad**, marco general donde se debe actuar según su organización y patrones culturales que sean compartidos. El sexto escenario es **la política**, contexto de poder, donde el individuo se ubica como actor o sea sujeto de poder o sujeto de control. El profesor Rubén Darío Cárdenas Río, Premio Compartir 2016, parte de considerar lo que “representa la construcción de buenas relaciones”²⁴, en garantizar “el mejoramiento de la calidad educativa”²⁵. Clasifica en tres niveles a saber:

1. Las relaciones y el currículo: cualquier propuesta curricular fracasa si el maestro no logra conectar o relacionarse construyendo confianza, respeto, transmitiendo saber, pasión y amor por el conocimiento.

2. Las relaciones y la comunidad de aprendizaje: Conciliar los intereses de los maestros, de los estudiantes, de los padres de familia y aún de los directivos docentes, es casi un imposible sin la promoción que genera e induce la construcción de buenas relaciones.

3. Las relaciones y el liderazgo incluyente: La escuela no puede seguir siendo un espacio cerrado, un feudo impenetrable, hay que abrir las puertas de las aulas y de la institución para que lleguen otros saberes, otros lenguajes, otras gramáticas de comunicación, y esto sólo lo permite el tejer puentes o buenas relaciones.

24. *Ibídem.* p. 1.

25. *Ibídem.* p. 1.

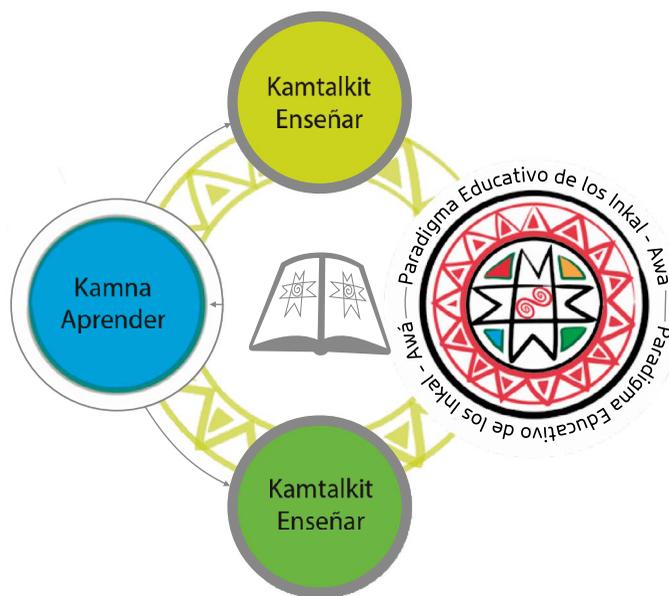




3.6. Fundamentos Pedagógicos

Metodología, Paradigmas. Guías. La Metodología que se propone para el desarrollo y establecimiento de la Cátedra Pazto, tiene que ver con el paradigma del pueblo originario de los Inkal-Awá, que consiste en: “Enseñar - Aprender - Enseñar” y en lengua awá-pit se escribe: “**Kamtalkit -Kamna-Kamtalkit**”, en una conjugación armónica de lo que representa el **acto de enseñar** que al desprenderse de la subjetividad- egoísmo - mismidad, da espacio al acto de **aprender** y para completar el nexo dinámico, retorna al **acto de enseñar**, en el sentido pleno de lo que debería ser la educación hoy.

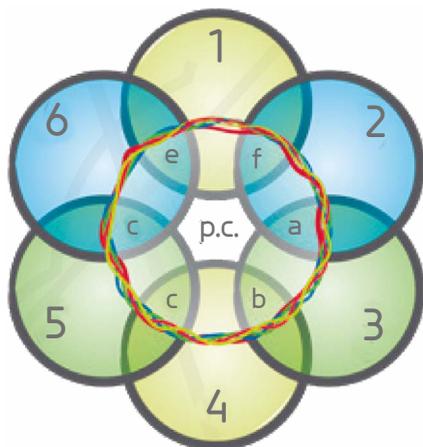
Paradigma Educativo de los Inkal - Awá.



En cuanto la metodología aplicar métodos mixtos, analítico - crítico, experimental - deliberativo, expositivo-comunicativo. En la práctica investigativa para enriquecer el currículo con contenidos de la Cátedra Pazto, se recomienda la aplicación y desarrollo del método de la MINGA DE SABERES como teoría y propuesta práctica derivada del Proyecto Cátedra Nariño.



Minga de Saberes*



Convenciones:



1, 2, 3, 4, 5 y 6 = Mingueros o Integrantes

p.c. = propósito común que une a todos, abarca a todos

a, b, c, d, e, f = puntos de intersección o integración entre los mingueros para compartir trabajo.

Pasos de la Minga de Saberes

1. TEMA A TRABAJAR: decisión fruto del consenso.
2. PREGUNTA GENERADORA: Redacción según el acuerdo colectivo.
3. DISEÑO DE PREGUNTAS ORIENTADORAS: Líneas temáticas o de subtemas.
4. Formulación de Propósitos.

5. Identificación de FUENTES.
6. Desarrollo de la Minga de Saberes.
7. Socialización de Resultados: CRUCE DE SABERES.

Cuando se logra involucrar a padres de familia, docentes y estudiantes en las Mingas de Saberes se da curso al cruce de saberes en un escenario donde es posible aclimatar las siguientes virtudes sociales o valores: Alegría del encuentro, Solidaridad, cooperación, reciprocidad, integración, ayuda mutua, compromiso y responsabilidad.

La Transversalidad y el Currículo. Ahora en tiempos de la transmodernidad, no se puede hablar separado de transversalidad o currículo, porque hoy por hoy forman una díada indivisible, más cuando se trata en este caso de la Cátedra PAZTO.

Subraya Alfonso Cárdenas: "... la escuela debe esforzarse en el **desarrollo transversal de los valores y en cultivar la persona integral de modo** que no se privilegie solo el mundo ni se ponga énfasis en el conocimiento científico, pues estos elementos no bastan para **ofrecer una educación efectiva**"²⁶.

La formación emancipatoria se direcciona hacia la transformación de los estudiantes como un ser: "pensante, consciente, responsable, **autónomo, reflexivo**, libre, respetuoso, debe ser un hombre* **emancipado** de cualquier doctrina, de cualquier autoridad, de cualquier dogma o cadena que coarte su libertad, su **capacidad para tomar decisión, su libre albedrío**"²⁷.

* Propuesta metodológica de la Cátedra de Nariño.

26. CÁRDENAS PAEZ, Alfonso. Ob. cit. p. 51. s.n.

* o mujer, solo para complementar.

27. *Ibidem*. p. 51. s.n.

Paulo Freire, toma el aprendizaje no como un círculo cerrado, sino con la forma de espiral en la cual, cada momento significa un salto cualitativo para correspondencia entre la teoría y la práctica, explica sus pasos que deben ir encaminados:

1. Experiencia. Primer momento de relación de la percepción.

2. Reflexión. El grupo se identifica frente a hechos.

3. Conceptualización: El grupo produce conceptos.

4. Acción. El grupo se proyecta para transformar”²⁸.

Actividad.

1. De la historieta Olofo “El amargado” de Dik Browne, establecer en su interpretación y análisis:

a. ¿Cómo son las relaciones entre el líder que es Olofo y los demás compañeros de fútbol?

b. ¿Por qué resulta agresivo el lenguaje de Olofo?

c. ¿De qué manera debería cambiar su lenguaje para no ser agresivo?

2. Cambie en las viñetas el lenguaje agresivo por un propositivo o proponga un nuevo vocabulario reemplazando el dado.

3. Escriba conclusiones sobre el tema.



28. Muñoz Cordero, Lydia Inés. La Transversalidad. En: Vs. As. Cátedra Nariño. Lineamientos Curriculares con criterio transversal: Ibídem, p. 13 y 14.



4. Implementación de la Cátedra Pazto. Rutas Propuestas

Rutas de Implementación en la Palabra de los Educadores

La docente Paola del Carmen Portilla Guerrero, señala: “La Cátedra Pazto es un reto, una invitación a repensar la historia y la paz desde lo humano y cotidiano”.

Para el docente Ernesto Zambrano: “Implementar la Cátedra Pazto es involucrar toda la sociedad en la construcción de una nueva metodología para mejorar nuestra región, por lo anterior, se necesita más compromiso, no solo educativo, sino de todo el estamento social”.

Respecto a su implementación, una docente plantea que es: “[...]muy importante incorporar esta Cátedra dentro del currículo, ya que debemos empezar desde casa para afianzar desde niños la tolerancia y el respeto por los demás”. Además insiste en influenciar a niños y niñas “por un trato igualitario de género”.

El contexto escolar es el apropiado para su ejercicio. Así, la profesora Mónica Alexandra Cabrera M., expresa: “La paz se vivencia en nuestra cotidianidad escolar cuando la práctica pedagógica garantiza la anuencia de los derechos humanos”.

Implementación Cátedra Pazto -Rutas

Las RUTAS de Implementación de la Cátedra Pazto que se establecen a continuación, son fruto de la reflexión, consulta y decisión de los educadores del Municipio de

Pasto, representantes de 45 Instituciones Educativas Municipales y de Centros Educativos.

Ruta 1. *Inscribirla en el plan de estudios de la clase de Ética y Valores, desde el Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Vocacional;*

Ruta 2. *Asumirla como componente básico en el Currículo, con criterio transversal;*

Ruta 3. *Incorporarla en la Malla Curricular del PEI de cada institución;*

Ruta 4. *Incorporar en los Planes de Área y Proyectos de Vida.*

Ruta 5. *Articular la Cátedra Pazto desde el eje ético-político de los Estándares de Ciencias Sociales;*

Ruta 6. *“Por intermedio de los Proyectos Transversales.*

Ruta 7. *Campañas institucionales.*

Ruta 8. *Formar grupos de estudiantes que se denominen “protectores de la paz”*

Ruta 9. *Rutas -Diseño de escenarios*

Ruta 10. *Articulación*

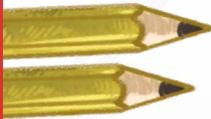
Cátedra Pazto con Competencias Ciudadanas.

De los 264 docentes participantes activos en las jornadas de formación y



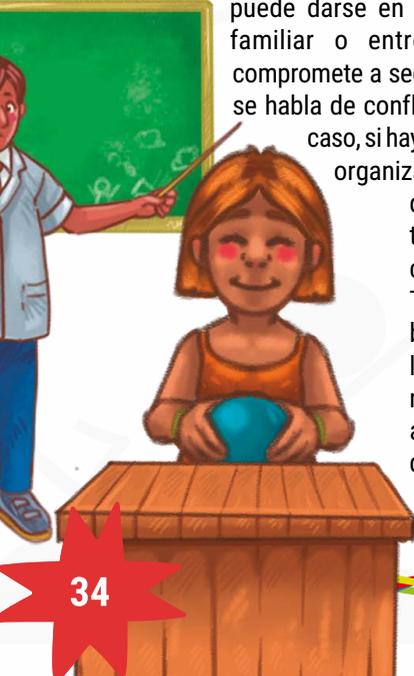
socialización en y de la Cátedra de la Paz: Cátedra Pazto: "El Camino Hacia la Construcción de la Paz, desde la Memoria y la Cultura", resultó de manera concluyente:

1. Su interés y compromiso firme frente a la Cátedra Pazto y su implementación necesaria en el aula y en el currículo, aplicando el criterio básico de la transversalidad, es decir involucrar sus contenidos en todas las áreas, sin limitarse solamente al área de Ciencias Sociales.
2. Los mencionados docentes estuvieron de acuerdo en un 90%, de diseñar y asumir la RUTA 1 de la Cátedra Pazto, a través de la clase de Ética y Valores que se dicta en todos los grados, en atención a dos factores de hecho: a) Acoger la propuesta justificada; b) Conllevar el propósito de asegurarle un camino expedito a la misma.



5. El Conflicto: Concepción Social. Factores Desencadenantes del Conflicto en Colombia y en Nariño

5.1. El Conflicto. Concepción Social



El conflicto, entendido como una contradicción, puede darse en distintos niveles: individual, familiar o entre grupos restringidos; si compromete a sectores amplios de la sociedad se habla de conflicto nacional. En este último caso, si hay presencia de grupos armados organizados, con línea de mando y dominio de algunas áreas territoriales, se tipifica como conflicto interno armado. También existen conflictos binacionales y mundiales, llamados así por el número de naciones que participan. Por la amplitud y variedad de temas que implica, el estudio del conflicto social es abordado

por la historia, la antropología, la sociología, la psicología y el derecho, entre otros campos de las ciencias humanas.

El conflicto armado interno se origina, casi siempre, por el dominio del poder. Los potentados se organizan para mantener privilegios y los insurrectos batallan para acabar con la opresión, la injusticia social o la carencia de espacios políticos que permitan transformar la realidad a través de medios democráticos y, si esto no es posible, recurren a las armas.

Como la sociedad carente de conflictos es una utopía, Lewis A. Coser, en vez de centrar su atención en los aspectos disfuncionales y destructivos del conflicto, se ocupó de los efectos positivos entre ellos la cohesión por cuanto cumple una función integradora de los sectores que pretenden establecer un nuevo orden. En este sentido la teoría del conflicto encuentra en él funciones positivas para la sociedad.



Para que el conflicto empiece a tener visos positivos es necesario empezar por conocer las causas que lo originan. Entre más acabado sea el conocimiento, mayores son las posibilidades de su resolución. Kofi Annan, exsecretario de las Naciones Unidas y premio nobel de paz, a su paso por Bogotá dijo: “La paz es, ante todo, un asunto humano y que solo funciona si lo toma en sus manos la sociedad entera (...)”²⁹. Y es, precisamente, en el campo del conocimiento del conflicto y de la difusión de las ideas para fortalecer el camino de la paz estable y duradera que los profesores juegan un papel primordial.

Los conflictos inducen al pesimismo. Sin embargo, a la par de los conflictos, se han hecho progresos importantes

“

La paz, ante todo, un asunto humano y que solo funciona si toma en sus manos la sociedad entera.

Kofi Annan



”

en diferentes campos de la ciencia que han contribuido a mejorar la salud, la educación, la producción de alimentos, entre otros que, junto con el progresivo aumento de la esperanza de vida, se convierten en indicadores del mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esta dicotomía y lo expresado en torno al conflicto y la paz, nos lleva a formular los siguientes interrogantes:

29. Citado por De Roux, 2018: 38.

Reflexión

- * ¿Cuál es el futuro que, en su concepto, espera a las nuevas generaciones?
- * En nuestra calidad de educadores ¿cómo podemos contribuir al logro de una paz estable y duradera?

5.2. El Conflicto en Colombia

“

El conflicto armado en Colombia es uno de los más antiguos del mundo y el último que subsiste en América Latina.



”





Orígenes del conflicto.

Existen muchos puntos de inflexión que determinan la intensidad de la violencia y marcan un posible origen al conflicto. Antonio Caballero, refiriéndose a la violencia desatada a partir del medio siglo pasado: “La llamada Violencia, con mayúscula, que determinó la historia de Colombia entre el año 46 y el 58 –y se prolongó hasta hoy en sucesivos golpes de sangre-, fue en realidad una suma de muchas y variadas violencias con minúsculas: políticas, sociales, económicas y religiosas. Las unificó a todas el hecho de que fueron impulsadas por los gobiernos de la época”³⁰.

Las causas del conflicto.

De la misma manera que existen dificultades para determinar el inicio de la violencia en Colombia, también existen discrepancias en cuanto a las causas que lo

originaron. La divergencia de los investigadores en este punto muestra una cosa cierta: el conflicto en Colombia es multicausal.

Sin soslayar los periodos de la conquista, la colonia y la república en los cuales campeó la violencia, fue a partir de la segunda década del siglo pasado con la instauración del capitalismo, entre 1925 y 1929³¹, que se inició el Conflicto en su etapa moderna (si es que acaso puede llamarse así).

Con la instauración del capitalismo se iniciaron las luchas de los campesinos en defensa de la tierra, lucha que aún pervive a causa, de la ineficacia del Estado y de los partidos para adelantar una reforma agraria que contemple los intereses de los campesinos.

“

Una de las causas que lo originan es la inequidad en la distribución de la tierra y, pese a ser un problema viejo, no se ha resuelto por la oposición ejercida por los grandes terratenientes.

”



La exclusión, otra de las causas del conflicto, no se refiere sólo a la exclusión política que perpetúa privilegios y obstaculiza la presencia de fuerzas políticas alternativas; su espectro es más amplio. Gustavo Duncan, en

su ensayo *Exclusión, insurrección y crimen* lo plantea de esta manera:

30. Caballero, 2018: 338.

31. Mesa, 1971: 22.





Colombia es un país extremadamente excluyente. Basta una mirada desprevenida a los listados de desigualdad para darse cuenta que en materia de ingresos, tierras, servicios estatales y muchas otras estadísticas sociales las brechas entre la población son enormes. El coeficiente de GINI, que mide la desigualdad de la riqueza de una nación, está entre los diez peores del mundo y mientras departamentos como el Chocó tienen ingresos promedios equivalentes a los de naciones subsaharianas, en ciudades como Bogotá los ingresos son similares a los de países de la antigua cortina de hierro que ahora hacen parte de Europa Occidental. No es extraño entonces que la exclusión haya sido una de las causas del conflicto más citadas.

Nacimiento de las guerrillas.

Una de las causas para que en Colombia el conflicto social armado haya tenido continuidad se relaciona con el fortalecimiento de los grupos armados surgidos durante el Frente Nacional en los años sesenta que, debilitados, actuaban en regiones apartadas del país. Con el ímpetu revolucionario a flor de piel, después del triunfo de la Revolución Cubana y ante la perspectiva casi imposible de transformar la sociedad por medios democráticos, varios jóvenes impulsaron la conformación de grupos guerrilleros con la ilusión de construir una sociedad democrática con justicia social. Puesto que la vía legal parecía agotada por el clientelismo y los constantes fraudes electorales, decidieron empuñar las armas.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc. Nacieron en 1964, bajo el mando de Pedro Antonio Marín, Manuel Marulanda Vélez. En

el año 2000 llegaron a tener 16.000 combatientes. En 2010 hacían presencia en 24 de los 32 departamentos del país. El 23 de junio de 2016, en los Diálogos de La Habana, las Farc y el gobierno acordaron el cese temporal indefinido de las acciones militares, la entrega de armas y la reinserción a la vida civil de sus militantes.

Ejército de Liberación Nacional, ELN. Con el apoyo del Partido Comunista Marxista-Leninista surgió el ELN en 1964, bajo el mando de Fabio Vásquez Castaño. El 30 de marzo de ese año, el gobierno y ELN anunciaron el inicio del proceso de paz. Desde que se iniciaron los diálogos con el presidente Juan Manuel Santos y ahora con el presidente Iván Duque, han tenido muchos tropiezos y, por momentos parece que fueran a romperse en forma definitiva.

Ejército Popular de Liberación, EPL. Surgió en 1967. Sus acciones militares las adelantaron en Urabá, Bajo Cauca, en los departamentos de Córdoba y Sucre y en el Magdalena Medio. En su mejor momento llegó a tener 4000 combatientes. Se desmovilizó en 1991. Un grupo pequeño que no aceptó la desmovilización permanece activo en el Catatumbo vinculado a organizaciones delincuenciales.

El Movimiento 19 de abril, M-19. Surgió después del fraude electoral del 19 de abril de 1970, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo. El 26 de abril de 1990 fue asesinado su máximo dirigente Carlos Pizarro, candidato presidencial. No obstante este hecho, el proceso de desmovilización siguió adelante.





El Paramilitarismo.

Sus orígenes los encontramos en las primeras décadas del siglo XX y durante la violencia bipartidista, cuando aparecieron los chulavitas y los pájaros. Luego, durante el Frente Nacional, en los gobiernos de Valencia y Lleras, se permitió la conformación de grupos de autodefensa integrados por civiles. El auge de los grupos paramilitares, se sostuvo gracias al apoyo de cuatro tipos de agentes:

- (a) La insubordinación de élites rurales legales, que se sentían desprotegidas por parte del Estado frente al secuestro y la extorsión;
- (b) El protagonismo de élites ilegales, en especial las mafias de las drogas ilícitas;
- (c) La participación de amplios sectores de la clase política;
- (d) La participación de miembros de las agencias de seguridad del Estado.

“

La persistencia del Conflicto se sustenta, además, en la histórica debilidad del Estado para generar desarrollo con justicia social y mantener el orden público.

”



Coca y violencia.

La coca, planta sagrada de los indígenas americanos se consumió, desde hace 4500 años, como fuente de energía para el trabajo, para dar resistencia a los mensajeros chaquis, para calmar el hambre y la fatiga del ejército en las campañas de conquista y medicina para curar diversas dolencias. También se utilizó en diversos rituales.

La producción de cocaína no se detiene por dos factores: las jugosas ganancias que obtienen los narcotraficantes y por el método errado para combatir la erradicación. “En 1984, después del asesinato del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla enemigo declarado de los narcotraficantes, el precio de la coca se disparó. Pasó de valer US1000 el kg. a US5.455. Así el negocio se tornó más lucrativo”³².

Las desmesuradas ganancias que generan las drogas tuvieron un gran impacto en la economía y en el fortalecimiento de los grupos guerrilleros y paramilitares. Con los ingresos obtenidos por el gramaje cobrado a los cultivadores, las Farc pasaron de tener cuatro frentes guerrilleros en 1974, a ocho en 1978. Con la coca también se fortalecieron los paramilitares y los carteles de la droga que con sus enormes recursos lograron tener en el Congreso 32 parlamentarios y en los gobiernos regionales y locales, fomentaron la corrupción de la justicia y las Fuerzas Militares. Sembraron el terror dando muerte a candidatos presidenciales y ministros.

32. Rosero y Correa, 2007: 103, En: Calvani, 2007: 107.



Las víctimas.

La Ley de Víctimas, define a las víctimas del conflicto armado como, “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”³³.

Las principales modalidades de victimización en Colombia en el marco del conflicto armado interno son: desplazamiento de población, despojo de tierras, secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, tortura, homicidio en persona protegida, asesinatos selectivos y masacres, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, minas antipersonas, munición sin explotar y artefactos explosivos no convencionales, ataques y pérdidas de bienes civiles y atentados contra bienes públicos.

La principal víctima del conflicto ha sido la población civil no combatiente, ante todo del sector rural puesto que en los campos es en donde el conflicto ha tenido mayor intensidad. “Según el informe Basta ya, de las muertes violentas ocurridas en el país entre 1958 y 2012, por lo menos 220.000 fueron civiles, en su mayoría campesinos que no tuvieron una participación directa en el conflicto”.

Según el *Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica* entre 1958 y julio del 2018 el conflicto dejó al menos 262.197 muertos. De éstos, eran civiles 215.005. Según las Naciones Unidas, las Farc y el ELN fueron responsables de 12% de los asesinatos de civiles del conflicto armado en Colombia.

“

El mayor número de víctimas del conflicto armado corresponde a población civil.



”



Según informe de la ONG *Somos defensores*, desde 2010 hasta junio de 2018, en Colombia fueron asesinados 609 líderes, 2.646 fueron amenazados y 328 sufrieron atentados. Entre enero y junio de este año fueron asesinados 77 líderes sociales, hubo 23 atentados y 272 amenazas.

Desplazamiento forzado. La Ley 1448 de 2008 define a la víctima de desplazamiento forzado como “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o

³³. Ley 1448, de junio 10 de 2011.



actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas”.

De acuerdo con ACNUR, Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo por el número de desplazados internos y el octavo lugar por el número de refugiados en el exterior. Según la Unidad de Víctimas el desplazamiento forzado representa el 88% de la población victimizada. En 2017, la Unidad para las Víctimas reportó cerca de 77.000 víctimas del conflicto y la violencia.

Despojo de tierras. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras define el despojo como “la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico,

acto administrativo, sentencia, o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia”. Y a continuación define el abandono forzado como “la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento”.

María Emma Wills plantea que las víctimas, además de los daños físicos y emocionales que han debido soportar, sufren una nueva re-victimización debido a la banalización o minimización del sufrimiento causado por parte de los propios grupos armados responsables y, en ocasiones, por la propia sociedad.

Como un ejercicio de análisis de la compleja situación que vive el país y del papel que, como educadores y como ciudadanos, debemos jugar en la presente etapa, intentemos una reflexión sobre estos interrogantes.

Reflexión

- * ¿Cuáles son -en su concepto-, los principales obstáculos que deben salvarse para que los acuerdos de paz lleguen a feliz término?
- * En nuestra condición de educadores ¿cómo podemos contribuir al logro de la paz?

5.3. Conflicto en Nariño

Hasta los años 70 en Nariño se vivía en la ‘tranquilidad’. Los hechos violentos eran reducidos. Pero, al comenzar la década del 80 el Departamento empezó a sentir, en forma cada vez más creciente, la violencia en todas sus expresiones. En 1995 la tasa de homicidios fue de 23 muertos por cada 100.000 habitantes. Si bien con esta

tasa ocupaba el puesto 24 entre los 32 departamentos del país, superaba la tasa de homicidios de América Latina y doblaba la tasa de los Estados Unidos³⁴.

34. Los datos de este primer acápite se encuentran en: Zúñiga Erazo (2000), *La violencia en Nariño, En: Memorias V Encuentro Nacional de Historiadores. La violencia en Colombia. Academia Nariñense de Historia, Graficolor Pasto.*



“

El conflicto no surgió al mismo tiempo en todo el territorio nacional, ni las distintas regiones lo han padecido con la misma intensidad.



”

Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Antioquia era el departamento más violento con 8359 casos y una tasa de 179. Nariño, en el puesto 24, registró 275 casos y una tasa de 23.

En 1995 el secuestro alcanzó cifras inusitadas. Sólo en Pasto se dieron 36 secuestros efectivos y dos intentos fallidos. El 11 de enero de 1996, las autoridades de Ricaurte informaron al Gobernador y al Comandante de la Policía Nariño, que había 12 personas secuestradas, 32 boleteadas por la delincuencia común y la subversión y que el alcalde estaba amenazado. En Ipiales comenzó la limpieza social. Los desaparecidos, otro hecho inédito en Nariño, tenía conmovida a la sociedad. Según informe de la Personería Municipal para los Derechos Humanos,

se habían reportado 51 desapariciones. De éstas, 15 aparecieron con vida³⁵.

Los delitos contra el patrimonio económico también afloraron en forma alarmante. En 1995 la Policía recuperó 8.409 objetos valuados en \$2.206'316.417 pesos. El valor de lo recuperado induce a pensar que la cifra de este ilícito debería, al menos, triplicarse. La piratería terrestre se daba en todas las vías principales: en la Panamericana (vía norte), en las carreteras Pasto-Tumaco, Pasto-Sibundoy, Pasto-La Unión, La Unión-La Cruz, Pasto-El Tambo, circunvalar al volcán Galeras, carretera Ipiales-Guachucal y Túquerres-Samaniego. En los primeros nueve meses de ese año se denunciaron 25 casos de piratería terrestre.

Reflexión

Ante este cambio brusco del orden público en Nariño cabe plantearse, al menos, dos interrogantes:

- * ¿Por qué un Departamento, catalogado como paradigma de la paz, se convirtió, de la noche a la mañana, en una región violenta e insegura?
- * ¿Qué factores motivaron el cambio?

35. De los desaparecidos 15 aparecieron con vida. de jovencitos y jovencitas que huyen con sus novios.



Causas del surgimiento de la violencia en Nariño.

Entre el conjunto de las causas que originan el conflicto armado en Nariño hay una que, como sucede en el país, tiene un peso específico: la inequidad en la distribución de la tierra que, pese a su antigua data, aún no se ha resuelto. La presencia de grupos armados al margen de la ley es, relativamente nueva y está relacionada con otras que, en la actualidad, han cobrado una importancia primordial: la siembra de cultivos ilícitos, especialmente de coca y la minería ilegal que, después de la firma del acuerdo de paz ha desatado una lucha feroz en la cual, como siempre, la que lleva la peor parte es la población civil. La lucha por el territorio se incrementó después de la dejación de armas por parte de la antigua guerrilla de las Farc.

La cuestión agraria. Entre las causas que explican el rápido arraigo de la violencia en Nariño está la inveterada pobreza que ha campeado en el sector rural como consecuencia de la estructura agraria antidemocrática. Según el Censo Nacional Agropecuario de 1970 el 3.1% de los propietarios poseía el 44.3% de la tierra, mientras que el 82.2% tenía únicamente el 24.5%.

La Ley 135 de 1961 “Inspirada en el principio del bien común y en la necesidad de extender a sectores cada vez más numerosos de la población rural colombiana el ejercicio del derecho natural a la propiedad, armonizándolo en su conservación y uso con el interés social”, según reza el Artículo 1º, no cumplió con este principio inspirador por la cerrada

oposición de los grandes terratenientes y ganaderos del país. Al revisar las cifras, después de 22 años de su expedición, se observa el efecto contrario. Según el Diagnóstico Agropecuario de Nariño, realizado por la Urpa en 1983, los predios mayores a 50 hectáreas aumentaron la superficie de 69.720 a 154.900 hectáreas y los predios superiores a 100 hectáreas pasaron de 164.505 a 211.300 hectáreas. Los predios inferiores a 5 hectáreas también aumentaron de superficie de 110.734 a 182.500 hectáreas; sin embargo, el número de propietarios creció en forma mayúscula: pasó de 60.733 a 137.248 propietarios. La conclusión es clara: la acción gubernamental en lugar de contribuir a la democratización de la distribución de la tierra sirvió para consolidar su monopolio.

En el caso de las comunidades indígenas Pasto y Quillasinga, asentadas en la zona andina, el problema de la tierra se tornaba cada vez más agudo. La estrechez de los resguardos se convirtió en fuente generadora de violencia. Las comunidades, basándose en el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de sus territorios, después de agotar la vía jurídica, que les resultó estéril, levantaron como bandera la recuperación de sus tierras. La recuperación de las haciendas se hacía al amparo de la noche. Los indígenas justificaban sus acciones basándose en los amparos que protegían sus territorios; los terratenientes, a su vez, exhibían escrituras públicas.





A mediados de los ochenta, cuando la guerrilla empezaba a sentar sus reales y los cultivos ilícitos a tomar auge, llegaron a Nariño los paramilitares. Los terratenientes de Cumbal, Guachucal, Carlosama y Túquerres, afectados por las recuperaciones de tierra adelantadas por indígenas, ante la escasa efectividad del

ejército y la policía, decidieron acudir a los paramilitares. Los hostigamientos, atentados y asesinatos de indígenas por paramilitares empezaron en Muellamués el 13 de noviembre de 1985, la víctima: Oscar Ortega, luego los comuneros Luis Recalde, Buenaventura Cuastumal y muchísimos otros.



A la estructura agraria que margina a los campesinos pobres de la tierra, se suma la baja tecnología aplicada a la producción, la carencia de vías terciarias, el alto precio de los insumos, y la falta o inadecuada prestación de servicios de salud y educación.



Presencia de la guerrilla en Nariño. Frente Guerrillero UC-ELN. Empezó operaciones con 20 hombres del Frente Vásquez Castaño, proveniente del Cauca. Su área de influencia fue el norte de Nariño (municipios de La Cruz y San Pablo). En 1984, en las zonas rurales de Gualmatán, Guachucal, Cumbal y Ricaurte apareció el grupo autodenominado “Compañero Fredy”. A mediados de 1989 colocaron una bomba explosiva en el Oleoducto Transandino, entre Mallama y Ricaurte.

A mediados de los noventa el Frente Comuneros del Sur tenía algo más de 150 hombres que hacían presencia en 18 municipios. Tenía campamentos en los municipios de Santa Cruz (vereda El Sande), Samaniego (El Edén), Buesaco (Santa María) y en Leiva (El Palmar).

Las Farc. En 1985 se creó el Frente 29 Alonso Arteaga. A finales de la década del ochenta operaban los frentes 29, 32, 8 y 48. El número de efectivos se estimaba en cerca de 200 combatientes distribuidos en diferentes frentes. En el año 2002, se conforma la Columna móvil Jacinto Matallana, en los límites de Nariño con Putumayo.

Frente Aldemar Londoño, EPL. Empezó con 6 hombres y cuatro años más tarde eran 120. En 1989 se conforma el Frente Comuneros del Sur. “A finales de la década del 90, se crean también estructuras móviles como la Compañía Héroes y Mártires de Barbacoas. Se dedicaba a repartir propaganda alusiva a su movimiento y, por supuesto, a bolear, extorsionar y secuestrar personas acomodadas. No obstante, su accionar fue limitado.



El paramilitarismo en Nariño

Con los cultivos ilícitos de coca y amapola se disparó la presencia de paramilitares. Se ubicaron en los municipios aptos para estos cultivos: los de la Cordillera, del piedemonte y la costa, todos aislados, con deficiente presencia del Estado, habitados por campesinos pobres. También se establecieron en Ipiales que, dada su condición fronteriza, facilita el tráfico de insumos, de armas y el comercio de la droga. A Pasto llegaron a los barrios surorientales.

En el piedemonte y la costa moran los Inkal Awá contra quienes se ensañaron los grupos al margen de la ley. Entre los innumerables hechos violentos que sufrieron los Awá, se recuerda la masacre ejecutada por las Farc el 4 de

febrero de 2009 en la quebrada El Ojal. En general todos los pueblos indígenas de Nariño han sufrido los embates del paramilitarismo, la guerrilla, los narcotraficantes y, en ocasiones, de las mismas fuerzas del Estado: el ejército y la policía.

Sobre el paramilitarismo en la costa del Pacífico el obispo de Tumaco, Gustavo Girón Higueta, publicó en noviembre de 2000 un valiente documento que *tituló 'Constancia histórica y censura moral sobre los hechos de violencia en Tumaco-Nariño, Sur occidente de Colombia, dirigida a la comunidad nacional e internacional'*. En el denuncia que desde el año 1994 llegaron a la región las FARC y el ELN y, desde septiembre del año 2000, las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que empezaron hostigando al Equipo de Pastoral Social y que este hecho fue puesto en conocimiento del comandante de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina No 2, BEIM-2, coronel Francisco Chilito quien le respondió con las evasivas de formalidad.

Denuncia que desde ese mismo mes de septiembre, hasta noviembre 15, se desató una ola continua de asesinatos selectivos, cuyas víctimas corresponden a personas acusadas de colaborar con la guerrilla, como indigentes y delincuentes comunes, (dentro de la llamada 'limpieza social').

Por ser la costa del Pacífico nariñense una de las zonas más apetecidas para cultivo de coca y para la producción y comercialización de cocaína, después de la desmovilización de las Farc y de la firma del Acuerdo de Paz, Los Urabeños y narcotraficantes como *Gente*





del Orden y Guerrillas Unidas del Pacífico coparon el espacio que ocupaban los insurgentes. Hoy Tumaco es uno de los principales focos de violencia del departamento y del país. En la actualidad se libra una dura lucha con los desertores de las Farc liderados por alias *Guacho*, quien no se acogió al Acuerdo de paz y conformó el grupo Oliver Sinisterra que, según la Fiscalía, cuenta con 300 hombres vinculados al narcotráfico en alianza con el Cartel de Sinaloa.

Cultivos ilícitos

Después de esta primera etapa del narcotráfico, en el departamento se iniciaron los cultivos de coca y amapola. Nariño por su topografía, su variedad de clima, sus precarias vías de comunicación y sobre todo las condiciones de pobreza en la cual viven los campesinos, tornaban el territorio en lugar propicio para los cultivos ilícitos.

Cultivos de Amapola. En la década del ochenta Colombia se había convertido en uno de los principales cultivadores de amapola y productores de opio en todo el mundo. Según la Policía Antinarcoóticos, las principales zonas productoras estaban, en su orden: Tolima, Cauca, Huila, serranía de Perijá y Nariño.

Los municipios con mayores extensiones de amapola eran: en el Norte, La Cruz, Tablón de Gómez, San José, Buesaco, La Unión y San Pablo; en la región de Occidental, Guachavez y Mallama; en el Sur: Córdoba, Funes, Cumbal, Ipiales y Piedrancha. En Ipiales la Policía destruyó cultivos a 17 personas, lo que muestra su rápida difusión en Nariño.

En Aponte, municipio Tablón de Gómez, los campesinos hacían quemas en los páramos para sembrar amapola. Algo parecido sucedía en Cumbal y otras zonas

amapoleras del Departamento. La drástica caída del precio de los opiáceos en los mercados internacionales hizo que los cultivos de amapola desaparecieran en 2005.

Cultivos de Coca.

Contrario a la afirmación, comúnmente admitida, según la cual los cultivos de coca en Nariño se iniciaron después de la masiva fumigación con glifosato en el Putumayo, lo cierto es que, desde la década del setenta, ya se había detectado pequeñas parcelas en los municipios de Leyva, Policarpa y El Rosario. El área de cultivos ilícitos se calculaba en 2000 hectáreas de las cuales 1650 correspondían a coca y 350 a amapola.

Los cultivos de coca en Colombia han tenido un rápido crecimiento por la demanda internacional y por lo lucrativo del negocio. Según Office of National Drug Control Policy (ONDCP) de Washington, pasamos en cinco años de 2500 hectáreas a 17.600 hectáreas en 1985. De ahí en adelante los cultivos no han parado de crecer de manera constante.

Sandro Calvani, representante en Colombia de la Unodoc, señaló que en “el 2004 el Meta fue el departamento con la mayor área cultivada con 18.700 has., seguido por Nariño (14.200), Guaviare (9.800) y Caquetá (6.500). En el 2005, según las estadísticas de la Oficina de Estupefacientes y de Acción Social, de los 64 municipios de Nariño, 29 tenían coca en sus territorios.

Para el año 2006, según informó El Tiempo en su edición de 9 de abril, después de conocer las cifras de Onudoc informó que: “La Policía se mostró sorprendida porque sus visitas habían establecido que los sembrados eran tres veces mayores”³⁶. En efecto, la Institución calculó en 37.813 el número de hectáreas cultivadas de coca distribuidas en los siguientes municipios:

36. El Tiempo, abril 9 de 2006: 1-3.

Áreas de Coca en Nariño

Municipio	Hectáreas	Municipio	Hectáreas
Tumaco	15.529	Policarpa	725
Magüí	5.743	Leyva	459
Roberto Payán	4.829	Andes (Sotomayor)	250
Barbacoas	3.104	Cumbitara	202
Olaya Herrera	2.798	Taminango	137
El Charco	2.207	San Pablo	102
Iscuandé	454	La Llanada	100
Francisco Pizarro	255	El Rosario	61
La Tola	122	Ricaurte	310
Mosquera	45	Samaniego	155
		Sandoná	14
		Ipiales	212

“Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en Colombia se cultiva el 70% de la coca y se procesa el 90% de la cocaína, pero sólo se incauta el 30%.”



glifosato aplicado mediante aspersión, según informe del observatorio de la ONU la producción de coca en el país pasó de 146.000 en 2016 a 171.000 en 2017. Nariño en la actualidad tiene cerca de 50.0000 hectáreas. El 20 julio de 2007 el presidente Uribe, en su discurso ante el Congreso, planteó que se debe

Las Fumigaciones

Las formas de combatir los cultivos de coca han sido fundamentalmente tres: aspersión con glifosato, erradicación manual y erradicación voluntaria. De éstos, el uso de glifosato ha sido el más socorrido y el que mayores recursos ha demandado. Pese a la gran cantidad de

destinar menos dinero a la aspersión aérea de cultivos ilícitos y convertirla en un recurso marginal y que era necesario enfatizar en la erradicación pues en el 2005 se arrancaron más de 30.000 hectáreas de coca; en el 2006, unas 43.000. Claro, este giro en el combate a los cultivos de coca no deja de lado la fumigación que



hoy, en el gobierno del presidente Duque, se ha puesto nuevamente como una necesidad perentoria.

En Nariño la erradicación manual se inició en 2005 con 120 hombres. En el año se erradicaron 1300 hectáreas. La erradicación voluntaria, adelantada a través de planes de concertación, es la de mayor beneficio para los campesinos, el medio ambiente y la superación del atraso de las subregiones; sin embargo, ha fracasado por el reiterado incumplimiento del gobierno a los acuerdos con los campesinos cocaleros.

5.4 Violencia en el Posacuerdo

Desde que se iniciaron los Diálogos de La Habana empezaron a disminuir los homicidios en todo el país y, después de la firma la disminución fue aún más

alentadora. Según la Unidad de Víctimas se pasó de un promedio 3.000 muertos al año, entre civiles y combatientes, a 78 en 2017. En el departamento de Nariño los resultados son claros. En nueve, de los 64 municipios, no hubo homicidios, pero en los que existen cultivos de coca, narcotráfico y tráfico de armas como Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, Ipiales y Pasto el número de homicidios se incrementó, lo mismo que en El Rosario, Leiva y Samaniego que tienen importantes áreas sembradas de coca.

El incremento de homicidios en Tumaco y Barbacoas se debe, como ya se dijo, a la lucha por el territorio entre grupos de narcotraficantes, paramilitares y desertores de las Farc que pretenden hacerse al poder de un lugar tan importante para ellos tanto para la siembra de coca como para la producción y exportación de cocaína.

VARIACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Tipo de delito	2017*	2018	Variación %	Variación Casos
Homicidios	318	434	36%	116
Extorsión	143	100	-30%	-43
Secuestro	9	10	11%	1
Acciones Subversivas	0	0		
Terrorismo	0	0		

* Datos a partir del 2 de septiembre - Fuente: Observatorio del Delito. Gobernación de Nariño.

Acechos al Acuerdo de Paz

Otto Morales Benítez, presidente que fue de la Comisión Nacional de Paz en el Gobierno de Belisario Betancur, frente a los obstáculos de ese momento dimitió y en su carta de renuncia, con meridiana claridad, dijo que:

“como en otras épocas, los enemigos de la paz están agazapados por dentro y por fuera del gobierno”.

Entre los enemigos agazapados de la paz están quienes se han lucrado con la guerra ya sea desde el punto de vista



político o económico, lo mismo que aquellos que sienten temor de ser juzgados por sus vínculos con grupos paramilitares. A la momentánea frustración de lograr la paz estable y duradera, se suma la falta de voluntad política del gobierno para cumplir con los Acuerdos de La Habana reflejada, entre otras circunstancias, en la inseguridad jurídica en la que se encuentran los dirigentes, la falta de presupuesto y la lentitud para el cumplimiento de los compromisos pactados.

La cohesión como un factor esencial para resolver los conflictos. Los educadores, por el papel que

desempeñamos, somos agentes fundamentales de este proceso. Nuestro papel debe empezar por nosotros mismos asumiendo una posición tolerante frente a la comunidad educativa para enseñar con el ejemplo. Con el trabajo serio, responsable debemos contribuir para dar vida a ese corazón marchito para la compasión, para la solidaridad, para la construcción colectiva de la paz. Nuestro compromiso debe ser con el presente para que en el futuro vuelva a latir con fuerza la esperanza de un mañana mejor, con paz, con democracia y justicia social.

“

Me impresiona mucho la gente que no es capaz de sentir compasión. Esta sociedad se ha blindado contra el dolor ajeno. La violencia de este país ha matado el corazón de la compasión.

Piedad bonnett



”



6.El Acuerdo de La Habana y su Situación Actual

Gracias a los diálogos que el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y los jefes de las FARC-EP adelantaron a partir de una “Agenda General para la Terminación del Conflicto” acordada en Agosto de 2012, se inició un proceso de negociación que comenzó con la instalación de la “Mesa de Negociación”, el 18 de Octubre del

mismo año, en Oslo-Noruega- para continuar luego en la Habana-Cuba- hasta Agosto de 2016 cuando se suscribió el **“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”** cuya ejecución, según las partes firmantes, pondría fin al conflicto armado que inició en la década del sesenta.



El Acuerdo Final contempla una serie de acuerdos anexos que constituyen un todo fundamentado en un enfoque diferencial y de género, étnica, cultural y territorial. Las víctimas del conflicto armado las poblaciones y colectivos más vulnerables, la población desplazada, los niños y niñas, los discapacitados, constituyen el núcleo de atención de los acuerdos. Los seis puntos acordados, en su orden, son:

1. Reforma Rural Integral.

2. Participación Política: Apertura Democrática Para Construir la Paz.
3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas.
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
5. Víctimas del Conflicto.
6. Mecanismos de Implementación y Verificación.

“

La Paz es el derecho supremo de los pueblos. Los acuerdos permiten la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.



6.1. ¿En Que Va el Acuerdo de Paz? (octubre de 2019).

Según las declaraciones hechas por los excombatientes a diferentes medios de comunicación más del 90% de éstos, están de acuerdo con las negociaciones realizadas entre el gobierno y las FARC-EP. La implementación del acuerdo está planteada para 15 años. Así también, la comunidad internacional se ha manifestado favorablemente y han expresado su voluntad de colaboración.

El Consejero para la Estabilización y Consolidación, responsable de liderar la planeación, la focalización y la consecución de recursos, es decir, de la implementación del acuerdo manifestó: “después de pensar a los desmovilizados, encuentro que hay 10.500 exguerrilleros

comprometidos con el proceso y que 2.500 que no necesariamente están delinquiendo, se han marginado de él”³⁷.

Un aspecto que suscitó fuertes críticas al gobierno de Santos y de Duque tiene que ver con las regiones que ocupaban las FARC-EP, éstas fueron tomadas por el ELN, disidencias de las FARC, neoparamilitares, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y bandas criminales denominadas “Aguilas Negras”. El Estado tardó mucho tiempo en llegar a los lugares que la guerrilla dominaba.

37, Revista Semana del 21 al 28 de julio, Edición No. 1942, p. 42.



Hoy día los grupos ilegales se han expandido enormemente, “Según la Defensoría del Pueblo, las disidencias de las FARC, están en 123 municipios; los neoparamilitares en 114, el EPL en 16, el ELN, se encuentra en 148 y las Autodefensas Unidas de Colombia en 213”³⁸. En total, estos grupos ocupan 614 municipios del país, o sea, más del 50% de la geografía nacional está en su poder.

La Jurisdicción Especial para la Paz- JEP

Desde su creación, como consecuencia de la firma del acuerdo- la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- ha tenido opositores que buscan su derogación por creer que es una “amenaza”, militares y políticos que se oponen al proceso de paz consideran que es inapropiada su existencia, no obstante, el Presidente Duque en reunión con los presidentes de las altas cortes en julio de 2019, dijo que la “JEP hacía parte de la arquitectura institucional del Estado” y agregó: “Yo soy el primer interesado en que la JEP tenga éxito”³⁹.

Estas palabras develan un cambio en su concepción porque recordemos que meses atrás el Presidente presentó seis objeciones a la JEP que la Corte Constitucional las negó, esto fue tomado como una

actitud de poco compromiso con el acuerdo⁴⁰. Hoy existe entre la opinión pública la sensación de que la JEP no tiene un ritmo acelerado como lo tiene la “Comisión de la Verdad” y la “Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas” que han demostrado una dinámica interesante de trabajo, además, la pérdida del plebiscito ocasionó cierta incertidumbre acerca de la “seguridad jurídica” para aquellas personas que aspiraban someterse a la justicia transicional, sin embargo, “cerca de 40 excongresistas tocan las puertas de la JEP porque quieren confesar la verdad a cambio de beneficios judiciales”⁴¹. “De momento, dice el investigador de la Revista Semana, hay 589 solicitudes de terceros civiles interesados en confesar lo que hicieron a cambio de resolver sus líos judiciales, los solicitantes son: empresarios, ganaderos, contratistas. Además, expresa, existen otras 100 peticiones en el mismo sentido suscritas por personas que auspiciaron irregularmente el conflicto, como agentes del Estado, es decir senadores, representantes, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y agentes del DAS, entre otros exfuncionarios”⁴².

38. *Revista Semana del 22 al 29 de julio, edición No. 1951, p.22.*

39. *Semana del 14 al 21 de julio, edición, 1948, p. 34.*

40. *Ver artículo de Ronderos, María Teresa. Cuidar el Acuerdo de Paz es el mejor antídoto contra la guerra. Entrevista realizada al académico Alejandro Reyes. En Revista Semana del 8 al 15 de septiembre, edición 1949, ps. 48-49.*

41. *Revista Semana del 1 al 8 de septiembre, edición No. 1948, p. 28.*

42. *Ibídem, p. 28.*



Reforma Rural Integral.

Este punto importante del acuerdo está en marcha pero con una enorme lentitud. El informe elaborado por congresistas de los partidos que apoyaron el acuerdo de paz dice: “En el primer año del gobierno de Duque ha permitido el acceso y formalizado 73.465 hectáreas de pequeña y mediana propiedad. Este representa el 8.7% de lo que debería hacer al año para cumplir la meta establecida en el acuerdo de dotar y formalizar 10 millones de hectáreas por medio del fondo de tierras”⁴³. Por lo visto, el proceso está iniciando, a este ritmo pasará el siglo XXI sin haber cumplido lo acordado. Alrededor de 25.383 solicitudes de restitución de tierras, que vienen del gobierno anterior están represadas.



En cuanto a los proyectos productivos que despertaron entre los excombatientes mucho interés, el gobierno del Presidente Duque “ha aprobado 223 proyectos productivos (Entre colectivos e individuales) beneficiando a 717 personas en proceso de reincorporación... un 83% de los excombatientes objeto del proceso de reincorporación (13.018) siguen sin participación en un proyecto”⁴⁴.

En los “Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial”, aprobado en el acuerdo de La Habana, hasta el momento la inversión realizada en obras de infraestructura comunitaria en los municipios seleccionados es del orden de 56.4 miles de millones equivalente al 0.08% del costo total requerido para materializarlas (70.1)⁴⁵.

Víctimas y Situación de los Líderes Sociales.

En el “registro Único de Víctimas” se encuentran inscritas 8.839.143 personas, y son sujetas de reparación y/o atención 7.155.469. Desde la puesta en marcha de la política, el país ha avanzado en la reparación de 898.540 personas, poco más del 12% del total”⁴⁶.

De acuerdo con información de la Gobernación de Nariño a 31 de agosto de 2019, en el Departamento existen 346.232 víctimas, sujetas de atención 317.395, éstas cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación. Los delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado suman 2.859.

43. Revista Semana del 11 al 18 de agosto, Edición No. 1945, p. 36.

44. *Ibidem*, p. 37.

45. Ver Revista Semana. *Ibidem*, p. 36

46. *Ibidem*, p. 37.



Líderes Sociales. La Defensoría del Pueblo, lanzó una advertencia en febrero de 2018 que se denomina “Alerta Temprana Nro. 026”. “En el seguimiento hecho a esta alerta entre el 1 de marzo de 2018 y el 17 de mayo de 2019, la entidad encontró que se presentaron 1.608 conductas contra la vida e integridad de los líderes sociales y defensores en 334 municipios⁴⁷ ... La Defensoría afirma que van 196 líderes asesinados, mientras el Partido FARC habla de 168 excombatientes asesinados desde la firma del acuerdo por la falta de medidas de seguridad pactadas en el acuerdo.

Entre las causas identificadas que han incidido en el incremento de la violencia focalizada contra los defensores de derechos humanos y líderes sociales están: Primero. Control de los territorios donde estuvieron las FARC-EP. Segundo. Demoras en la implementación del acuerdo de paz además del rompimiento de los diálogos con el ELN, esta guerrilla cada día está aumentando sus efectivos y sentando bases en los territorios dejados por las FARC.

“

Líderes y lideresas están sufriendo toda forma de violencia sin que el gobierno pueda efectivamente frenar esta tragedia.

”



Solución al Problema de las Drogas. Hoy día tenemos, según informes del gobierno 208.000 hectáreas de cultivo de coca en el país, de 240.000 que había hace cuatro meses atrás. Las Naciones Unidas, calculan que el 30% del área sembrada de coca en el país está en territorio protegido como de comunidades indígenas, afros y parques naturales⁴⁸.

El gobierno actual sigue empeñado en utilizar glifosato para “acabar con los cultivos” en contravía de lo acordado en la Habana pues se aprobó “crear y ejecutar un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito”, aprovechando la mano de obra de las comunidades para la “erradicación manual” y evitar las consecuencias que la aspersión aérea genera para los cultivos domésticos.

Al momento, (Octubre, 2019), el único departamento libre de cultivos ilícitos y sin glifosato es Caldas, tenían 1.588 hectáreas sembradas de coca en cinco municipios, hoy no existe ni una sola, esto ha hecho posible la disminución

47. Revista Semana del 21 al 25 de Julio, No. 1492, p. 50.

48. Ver Revista Semana del 16 al 26 de junio, Edición No. 1942, p. 33.



de la tasa de homicidios y el crecimiento del PIB ya que fue uno de los más altos entre los departamentos del país con 3,8%.

Participación Política.

En la Habana se acordó y se plasmó en el acuerdo entregar "10 curules para las FARC durante ocho años", aspecto que se cumplió, hoy actúan cinco senadores y cuatro representantes a la Cámara, la quinta curul corresponde a "Jesús Santrich" sobre la cual no hay

definición después de la huida que protagonizó este excombatiente-comandante. Asimismo, los negociadores acordaron y aprobaron crear 16 circunscripciones transitorias especiales para la paz para un total de 16 Representantes a la Cámara de manera temporal y por dos períodos electorales quienes debían representar a las zonas afectadas por el conflicto y el abandono, esto suscitó un debate álgido en el Congreso para finalmente no aprobarlo hecho que constituyó un desconocimiento del acuerdo.

7. Educación en Derechos Humanos para la Construcción de Paz con Equidad de Género



7.1. Derechos de las Mujeres, Género y Perspectiva de Género. Conceptualización Historia de los Derechos de las Mujeres.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres data del siglo XX, es decir, que su consagración es reciente. La historia comenzó en el año de 1947 cuando se reunió por primera vez la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, adscrita a las Naciones Unidas, cuyo objetivo era visibilizar ante el mundo la discriminación existente contra las mujeres. El primer resultado de este trabajo fue la denominación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual no existen exclusiones.

La Organización Internacional del Trabajo, organismo adscrito a las Naciones Unidas aprobó en el año 1951 el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre

la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, inspirado en el principio de "igual salario por trabajo igual".

En el año de 1953 se aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, los que eran desconocidos en varios países. Cuatro años más tarde se expidió la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada que hasta ese momento perdía su nacionalidad al contraer matrimonio con un extranjero.

En 1979 se adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer



(CEDAW), documento que consagró los derechos de las mujeres en distintos ámbitos y les otorgó la posibilidad de demandar ante el Comité Consultivo de las Naciones Unidas, en los eventos en que las mujeres sean víctimas de discriminación.

Para impulsar el trato igualitario las Naciones Unidas declaró el año de 1975 como el Año Internacional de la Mujer, en ese lapso se realizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la ciudad de Méjico. Luego

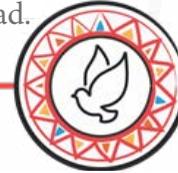
vino el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1976-1985).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que ordenó que los asuntos de género fueran incluidos en las agendas políticas de todos los Estados. Gracias a esta plataforma, se creó en 2011 ONU Mujeres que atiende todos los asuntos relacionados con el empoderamiento de derechos de las mujeres*.

“

El empoderamiento por parte de la mujer de sus derecho, es la base fundamental de un cambio que le garantice una vida en igualdad.

”



Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

Sus derechos. La CEDAW comienza por reconocer en su preámbulo la discriminación que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, lo que afecta los derechos fundamentales a la igualdad y la dignidad, restringiendo su participación en la vida política, social, económica y cultural. La CEDAW reclama la participación de la mujer en todos los espacios de la vida, como condición necesaria para alcanzar el desarrollo, el bienestar y la paz en el mundo.

La Convención de Belén do Pará. Este instrumento internacional adoptado por la Organización de los Estados Americanos en el año de 1994, estableció

una serie de medidas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, considerando que dicha violencia viola sus derechos humanos y ofende la dignidad humana. La violencia y discriminación por razones de sexo se presenta en todos los sectores sociales. De allí que sólo la eliminación de dicha violencia permitirá el desarrollo individual y social de la mujer.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el año 2015 los países del mundo adoptaron 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, con la finalidad de coordinar esfuerzos para lograr su realización hasta el año 2030.

* <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history#sthash.WqFwcQdY.dpuf>.



En el preámbulo de los ODS se dice que: “la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades.

En consecuencia, con el preámbulo, en el Objetivo 5 los países se comprometen a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas de sus derechos”, razón por la cual, los Estados deben incluir en sus agendas la transversalización de la equidad de género y eso incluye al sistema educativo en todos sus niveles. (...) La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial”*.

Reflexión

La existencia de tratados y compromisos internacionales en favor de los derechos de las mujeres ¿qué obligaciones genera para los Estados y las instituciones educativas de Colombia?

Los derechos de la Mujer en Colombia.

Al comenzar el siglo XX la mujer en Colombia no era sujeto de derechos; según las normas civiles vigentes en esa época, se la catalogaba como una incapaz relativa del mismo nivel que los menores de edad. La conquista de sus derechos ha sido producto de las reclamaciones permanentes de las mujeres. A continuación, una síntesis de este recorrido:

- La Ley 8 de 1922 autorizó a las mujeres para ser testigos en procesos judiciales.
- La Ley 83 de 1931 les permitió administrar su salario, La Ley 28 de 1932, acabó con la potestad marital, es decir que el cónyuge dejó de ser su representante legal.
- Por medio del Decreto 1972 de 1933 la mujer ganó el derecho a ingresar a la Universidad en igualdad de condiciones que los hombres, La Ley 45 de 1936 le reconoció la patria potestad sobre los hijos llamados

“naturales” o extramatrimoniales, La Ley 53 de 1938 reconoció la licencia de 8 semanas por maternidad.

- Por el plebiscito de 1957 obtuvo el derecho al voto. La Ley 75 de 1968 le otorgó la patria potestad sobre todos sus hijos .
- El Decreto 2820 de 1974 reguló la violencia intrafamiliar.
- La Ley 1 de 1976 admitió el divorcio para el matrimonio civil y la separación de cuerpos para el católico.
- La Ley 51 de 1981 ratificó la CEDAW, con lo cual Colombia aceptó los estándares internacionales en materia de igualdad de derechos de la mujer.
- El Decreto 999 de 1988 suprimió el uso obligatorio del “de” para la mujer casada.

* Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/70/L.1), Nueva York, 2015, párr. 20.



La Constitución de 1991. Gracias a la participación de las organizaciones de mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente, fue posible incluir en la nueva Carta Política, unos artículos que reconocen a las mujeres colombianas los mismos derechos que a los hombres, pero además establecen unas medidas de acción positiva

que les da un trato prioritario en ciertos campos de la vida social. Además del Artículo 13 que consagró el derecho a la igualdad en términos generales y en consecuencia la prohibición de discriminación, se consagraron otros derechos puntuales en los Artículos 40, 42, 43 y 53.

“

Aún cuando la igualdad formal entre los sexos se ha ido incorporando paulatinamente al ordenamiento jurídico colombiano; la igualdad sustancial todavía continúa siendo una meta.

C-371-00 Corte Constitucional de Colombia.



”



Desarrollos normativos con perspectiva de género posteriores a 1991.

Se profirieron una serie de disposiciones que buscaban avanzar en la equidad de género. Entre dichas normas figuran:

- Ley 82 de 1993 que le confiere protección especial a la mujer cabeza de familia y que posteriormente se hizo extensiva a los hombres cabeza de familia.
- Ley 248 de 1995 que ratificó la Convención de Belén Do Pará para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.
- Ley 1010 de 2006 que reguló el acoso laboral y el acoso sexual.
- Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la adolescencia. Para Garantizar el acceso y permanencia de las niñas y jóvenes en el sistema educativo, Erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes, entre otras.
- Ley 1232 de 2008 se encargó de redefinir la Jefatura de hogar para incluir a la mujer. Ley 1257 de 2008 sobre la no violencia contra las mujeres.
- El Decreto 4463 de 2011 insistió en la necesidad de alcanzar la equidad salarial entre hombres y mujeres.



- El Decreto 4798 de 2011 se ocupó de la adopción de medidas de prevención de la violencia basada en género en el ámbito educativo.
- La Ley 1652 de 2013 estableció pautas para realizar entrevistas a niñas y niños víctimas de delitos contra la libertad sexual.
- La Ley 1719 de 2014 estableció medidas para permitir el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial los casos asociados al conflicto armado.
- Ley 1732 de 2014 en cuyo Artículo 1°. Se ordenó: Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz.
- Ley 1761 de 2015 que consagró el feminicidio como un tipo penal autónomo.
- Ley 1773 de 2016 relativa a las víctimas de ataques con ácido.
- Ley 1857 de 2017 sobre medidas de protección a la familia, flexibilización de la jornada laboral y celebración del día de la familia.

Este recorrido por las principales normas sobre igualdad entre hombres y mujeres pretenden generar conciencia sobre el compromiso del sistema educativo en la formación integral del estudiantado, lo que conlleva el conocimiento y respeto de los derechos humanos, las prácticas de igualdad de género, en la familia y en la sociedad y la búsqueda y construcción permanente de la paz, como una necesidad inaplazable de la sociedad colombiana.

Acuerdo de Paz de la Habana con perspectiva de género. El Acuerdo de paz de la Habana contiene perspectiva de género, la cual fue posible gracias al activismo de las mujeres y sus organizaciones (más de 17), quienes con fundamento en la Resolución 1325 de 2000 proferida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, exigieron al gobierno nacional su inclusión en el proceso de negociación, bajo el lema “Las mujeres no queremos ser pactadas sino ser pactantes” (Ceipaz, 2014, p. 12).

Como respuesta las partes negociadoras incluyeron a tres mujeres (dos delegadas del Gobierno y una de las FARC-EP) en la Mesa de Negociaciones. En las mesas de Apoyo a la Mesa de Negociación, las mujeres tuvieron presencia mayoritaria, en especial en la Subcomisión de Género, lo que permitió avanzar en la inclusión del enfoque de género al texto del Acuerdo. De hecho se recibieron más de 7000 propuestas formuladas por cerca de 300 organizaciones de mujeres, tanto en foros regionales, como en mesas, formularios y en la Cumbre de Mujeres. De allí que el texto del Acuerdo en términos generales procure la igualdad de oportunidades y rechace cualquier forma de discriminación.





7.2. Educación con Perspectiva de Género para la Construcción de Paz

Abordar la educación desde un enfoque de derechos que identifique a las mujeres y a las niñas como titulares de derechos y al Estado como responsable de garantizarlos, es una obligación ineludible según las normas internacionales y nacionales que se han mencionado. Esta formación ayudará a acabar con los estereotipos (falsas ideas) de género y por lo mismo a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

La formación en el respeto por las demás personas y la no violencia, son conductas que se aprenden en la práctica de las relaciones entre niños y niñas tanto en el hogar como en la escuela y es imposible asumirlas si quienes las

enseñan no las practican. Este debe ser uno de los temas a tratar de manera conjunta con los padres de familia. Es necesario promover la formación de los educadores hacia la igualdad de género, ya que el trabajo en el aula es una forma eficiente tanto para eliminar los contenidos sexistas como para promover la cultura de la paz, basada en el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Para Vicenç Fisas uno de los estudiosos más destacados sobre procesos de paz, señala que un sistema educativo comprometido con la implementación de la paz y la equidad de género, debe establecer cuatro ejes guías: (1) aprender a conocer; (2) aprender a hacer; (3) aprender a vivir juntos y juntas; y (4) aprender a ser, aclarando que si se entiende la educación como derecho y un proceso, educar para generar una cultura





de paz es educar para la crítica y la responsabilidad, la comprensión, el manejo positivo de los conflictos, el intercambio y la revalorización del ejercicio del cuidado y la ternura (Ospina, 2010: 122).

En consecuencia, con este planteamiento deben realizarse prácticas de convivencia, de resolución de conflictos, de pensamiento crítico, de prácticas incluyentes y equitativas de reconocimiento de la diversidad, de revaloración y redistribución de los roles asignados a hombres y mujeres y fundamentalmente erradicar toda forma de violencia. La educación para la paz con justicia de género, requiere el siguiente punto de partida:

Los manuales de convivencia escolar se deben constituir en la primera herramienta para formar en el respeto a normas de convivencia basadas en la igualdad, la no violencia y la búsqueda de soluciones negociadas frente a los conflictos.

De otra parte, el género es una categoría de análisis que paulatinamente se ha incorporado a los procesos de paz, no sólo por tratarse de una orientación concreta de la Resolución 1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuya experiencia permitió establecer que todos los procesos de paz exitosos en el mundo, habían contado con la participación activa de las mujeres y sus organizaciones, no sólo por constituir el 50% de la población sino también porque en todas las guerras han sido las más afectadas. Al incorporar la categoría de género a la educación para la paz se han redefinido conceptos como violencia, conflicto y paz, cuyos significados se enriquecieron con las experiencias de las mujeres como cuidadoras, mediadoras, lideresas, víctimas, sobrevivientes y combatientes. La incorporación de la ética del cuidado ha permitido comprender la importancia de desarrollar esta habilidad

en todas las personas, como un elemento básico para el trabajo por el bienestar colectivo.

Dado que la educación es parte importante del proceso de socialización, ella puede constituirse en un proceso capaz de terminar con los estereotipos de género, inculcar la ética del cuidado a todo el estudiantado y reconocer que si bien el conflicto como parte de la vida, su superación no es posible por la vía violenta. Se propone trabajar con prácticas que promuevan la vida, los valores que crean ambientes propicios para la paz.

La Corporación Humanas diferencia entre “Educar sobre la paz y educar para la paz”. La primera es una actividad formal, donde la paz es un tema específico del currículo o de una materia y se limita a la transmisión de la información. En el segundo caso, es decir, en la educación para la paz, el tema es transversal en el currículo, por





tanto compromete a todo el personal docente en todas las asignaturas y especialmente es una práctica constante de la institución; esta propuesta de educar para la paz con justicia de género, es la única forma de garantizar una transformación cultural hacia la paz y la equidad de género, que es lo que el contexto colombiano reclama con urgencia.

Características centrales en la educación para la paz con justicia de género:

1. Trabajar con fundamento en los significados y experiencias que, en materia de paz, conflictos y violencias, ha vivido cada uno y cada una en sus respectivos entornos.
2. Comprender que las discriminaciones contra las mujeres, forman parte de las desigualdades estructurales que se fomentan desde los ambientes violentos ya sean familiares, sociales, económicos o políticos.
3. Crear y apoyarse en herramientas pedagógicas que contribuyan a desnaturalizar y eliminar prácticas de opresión en los ámbitos familiar, escolar, laboral y en el marco del conflicto armado.
4. Estudiar las singularidades de las propuestas de paz formuladas por las mujeres.

Un aspecto fundamental en la propuesta de **educar para la paz con justicia de género**, es determinar el **enfoque pedagógico más pertinente** y se han planteado



varios, entre ellos el constructivismo, el crítico social, el problémico y el enfoque **socio-afectivo**. Se hace énfasis en este último en cuanto permite potenciar las relaciones, las experiencias y lo afectivo. Para ello, recurre a tres momentos en el proceso pedagógico: sentir (qué sentimientos provoca), **pensar** (qué consecuencias tiene) y **actuar** (qué se puede hacer para que sea de otra manera).

Respecto a los **modelos curriculares** desde los cuales es posible asumir la **educación para la paz**, Gloria Abarca (2014) plantea los siguientes: **el técnico-positivista**, incluye una asignatura sobre el tema de la paz, concibe la ausencia de paz y el conflicto como algo negativo que se debe evitar, los centros de estudios asumen un papel neutral; el **hermenéutico-interpretativo**, aborda un concepto complejo de paz, partiendo de la interdependencia entre las situaciones y las personas; y el **sociocrítico entiende la paz como un derecho humano transversal a todo el currículo, de allí que recurra al método socioafectivo***.

“ Educar para la paz con justicia de género implica romper con parámetros preestablecidos, asumir nuevos retos, para formar a las nuevas generaciones en la cultura de la paz y la equidad, superando los lastres violentos y machistas que han causado dolor e inhumanidad. ”



** Este modelo se lo describe pero no se recomienda.*





Reflexión

Es importante preguntarnos como docentes y padres de familia lo siguiente: ¿Educamos a niños para la guerra y a las niñas para la paz?, ¿Las actividades de cuidado ayudan a tener una mayor sensibilidad frente a las problemáticas sociales?, ¿Qué aporte se puede hacer desde la institución educativa a la generación de una cultura de paz con enfoque de género?

Para concluir es importante manifestar que un currículo comprometido con la igualdad de género y la construcción de la paz debería:

- **Visibilizar la existencia y presencia de mujeres y hombres en el proyecto educativo del centro**, en los programas docentes y en la asignación de responsabilidades y espacios.
 - **Capacitar periódicamente al cuerpo docente en estrategias para favorecer la educación en igualdad de género para la paz.**
 - **Realizar una selección rigurosa de materiales escolares, textos, apoyos didácticos no sexistas,**
- no violentos, con la finalidad de formar en los valores de igualdad, respeto y convivencia. Tener especial cuidado con aquellas canciones de moda que transmiten mensajes que subvaloran a las mujeres e incitan a la violencia.
 - Evitar que el profesorado otorgue tratamiento diferente con base en el sexo del alumnado o haga burla de sus condiciones especiales.
 - Trabajar con las familias en torno al compromiso de generar una cultura de igualdad de género y de paz.

Actividad.



Hechos: una mujer afrodescendiente que habitaba en la zona rural de uno de los municipios de la Costa pacífica nariñense, vivía en compañía de sus cinco hijos menores de edad, en compañía de su madre una mujer de 75 años,

dedicándose al cultivo del cacao en una pequeña finca de propiedad de la familia adquirida por su compañero el cual falleció en un enfrentamiento entre grupos armados de la región.



Como consecuencia de la incursión de estos grupos armados en sus territorios y después de haber sido víctima de amenazas contra su vida y la de su familia, decidió abandonar sus tierras y salir en condición de desplazada a una capital del centro del país, donde ingresó a las cifras oficiales de desplazamiento.

Suscrito el acuerdo de paz su mayor deseo es retornar a las tierras de su propiedad y así lo expresó ante la unidad de víctimas. Una vez reinstalada con su familia enfrenta nuevamente el acoso protagonizado por los grupos de narcotraficantes que habitan ese lugar.

De conformidad con los contenidos desarrollados determine:

1. Cuáles derechos humanos se le vulneraron en este caso? Quiénes son las víctimas? Y qué responsabilidad le corresponde al Estado?
2. Ubique los DDHH vulnerados y establezca cuál es su naturaleza.
3. ¿Qué aspectos del acuerdo de paz se están desconociendo y que acciones podría emprender Carlota?
4. ¿Cómo romper desde el sistema educativo con el círculo de pobreza a la que está sometida esta familia?
5. ¿De qué manera esta vivencia puede convertirse en un tema de reflexión de aula?



BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez, G. (2000). Colombia: País de asesinos, En: La violencia en Colombia, Academia Nariñense de Historia, Memorias del V encuentro Nacional de Historiadores, Colombia. Pasto: Graficolor.
2. Ávila, A. (2013). La guerra sin fin del pacífico nariñense. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-guerra-sin-fin-del-pacifico-narinense/>
3. Balandier, Georges (1976). Antropología política. Barcelona: Ariel.
4. Balandier, Georges (1989). El desorden: La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento. Barcelona: Gedisa.
5. Bidegain, N. (2017). La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
6. Bouvier, V. (2016). El género y el papel de las mujeres en el proceso de paz de Colombia. Nueva York: ONU Mujeres. Recuperado de http://wps.unwomen.org/pdf/research/Bouvier_Women-in-Colombia-Peace-Process_ES.pdf
7. Caballero, A. (2018). Historia de Colombia y sus oligarquías, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá: Editorial Nomos S.A.

- 
8. Calvani, S, (2007). La coca. Pasado y presente. Mitos y realidades. Bogotá: Ediciones Aurora.
 9. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, Recuperado de <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>
 10. Correal, X. & Maiques, M. (2015). Entre parches y recorridos: Herramientas de educación para la paz con justicia de género. Bogotá: Corporación Humanas y Corporación Otra Escuela.
 11. Comins Mingol, I, (2009). Coeducation: Teaching Peace from a Gender Perspective. En *Peace & Change*, No. 4, Vol. 34, 456-470.
 12. Cuastumal, J. (2017). Casos colombianos fallados por la corte interamericana de derechos humanos, Medellín: Trabajo de grado Universidad de Antioquia.
 13. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (2014). Sistematización. Bogotá. Recuperado de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/sistematizacioncumbrenacional.pdf>
 14. Derechos de los pueblos indígenas y grupos étnicos. Bogotá. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Catedra-Viva-Intercultural/Contenidos/>
 15. Defensoría del Pueblo. ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado de http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Guia_Inducc_Cartilla_3.pdf
 16. Duzán, M. (2018). Paradojas de la paz y del poder, Bogotá: sello debate.
 17. El Tiempo, (2018), Arenas Carolina, Diana Fernández Irusta, (2018). Migrantes: El rostro trágico del siglo XXI, En: La Nación (Argentina), Reproducción de El Tiempo 23 de septiembre: 5.1.
 18. El Espectador (2018). Bonnett Piedad, La sociedad del desasosiego, entrevista realizada a P. Bonnett por Andrés Osorio Guillott, 11 de noviembre, Cultura: 28.
 19. Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto armado razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana, En: Informe Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
 20. Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Barcelona: Icaria.
 21. Fromm, E. (2004). Anatomía de la destructividad humana, México: Siglo XXI.
 22. García, J. (2007). De la coca a la cocaína. Una historia por contar. Editorial Universidad de El Rosario.
 23. Giner, Salvador (1995). Sociología. Barcelona: Ediciones Península.
 24. Godelier, Maurice (1990). Lo ideal y lo material. Madrid: Taurus Humanidades.
 25. Gómez Correal, D. (2011). Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Historias de cuarto, salón y calle. Historias de vida (1970-1991). Bogotá: Impresol.
 26. Gómez Correal, D. (2012). Enfrentando el pasado, pensando el presente e imaginando otros futuros. En Hescuela: Desaprendiendo para Liberar. Bogotá: Impresol.



27. Lara, P. (2018). Adiós a la guerra. Una breve historia de los conflictos en Colombia. Bogotá: Planeta.
28. Muelas, L. (1999). Resistencia Cultural y pueblos indígenas: Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
29. Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y 62 contenidos. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política No. 11, pp. 93-125.
30. Sau, V. (1981). Psicología diferencia del sexo y el género. Barcelona: Icaria.
31. Suescún, J. Fajardo, J. (2017). Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana. Bogotá: Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, CIASE, y Corporación Humanas de Colombia.
32. Mesa, D, (1971). Treinta años de historia colombiana: 1925-1955, En: Colombia, Estructura Política y Agraria. Bogotá: Editorial Estrategia.
33. Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010), Informe.
34. Molano, A. (2017). De río en río. Bogotá: Editorial Aguilar.
35. Moliner, M. (2007). Diccionario de uso del español. Madrid: Editorial Gredos.
36. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Unodoc, Colombia, 2017, Informe mundial sobre las drogas. 2016, julio de 2017.
37. Pizarro, E. (2015). Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente, Informe. Relatoría.
38. Pnud (2003). El Conflicto, Callejón con Salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia.
39. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (2018). Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2017 (Bogotá: SIMCI-UNODC).
40. Stiglitz, Joseph (2002). El malestar en la globalización. Madrid: Taurus.
41. Zúñiga, E. (2000). La violencia en Nariño. En: La violencia en Colombia, Memorias V Encuentro Nacional de Historiadores. Pasto: Graficolor.
42. Zúñiga, E. (2002). Nariño. Cultura e ideología. Pasto: Graficolor.



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Piensa
POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA EN EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA LOS CANTONES Y LA ALTERNATIVIDAD



Universidad de Nariño

ISBN: 978-958-8958-99-6



9 789588 1958996

